



MARTES 11 DE JUNIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 110
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Sala 2° Cámara del Trabajo, Sec. N° 4, en autos: "MOYANO CARRANZA, GASTÓN C/ SEMBRAR AGRONEGOCIOS S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. N° 3113738"; el Mart. O. Mc Cormack M.P.01-574, Artigas 194, Cba.; rematará el 14/6/19, 11 hs., o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, en Tribunales III, Sala de Audiencias de Sala 2° (Bv. Illia 590, 2°Piso, Cba); Derechos y Acciones al 50% (1/2) a nombre de Bernardo Manuel Fuente DNI 11.362.705, del inmueble Mat. 997839 (17), Fracción de terreno ubic. en Cañada de Río Pinto, Ped. Manzanas, Dpto. Ischilin, Pcia. de Cba., Sup.: 42Has. 740Mts.2. Predio rural a 2 km de la loc. de Cañada de Río Pinto, sobre el cno. de tierra que une este lugar con Estación Sarmiento. Perímetro cerrado con alambrado en regular estado, sin ocupantes. Dedicado mayormente a la agricultura, con isletas de monte. Con casa, paredes de barro y techo a dos aguas con tejas, en estado de abandono y sin moradores. La zona cuenta con red de energía eléctrica, el inmueble rural no está conectado. No tiene serv. de agua cte., ni alumb. púb. Condiciones: Base: \$ 1.330.642,50 o sus 2/3 partes si no hubiera interesados por la primera. Post. Mínima: \$ 20.000. Dinero en efectivo y al mejor postor, 20% en el acto de subasta, más com. de ley mart. y 4% ley 9505. Saldo al aprob. sub., si ésta se aprobase pasados 30 días el comprador podrá consignar el saldo del precio o abonará interés. Tít.: art. 599 C.P.C. Compra en Comisión (cumpl. art. 586 C.P.C.) Informes: Mart.: (0351)156825362. Fdo.: Silvia Díaz – Vocal. Geraldine Baz – Prosecretaria. Of. 6/6/19.

5 días - N° 213370 - \$ 5190,25 - 14/06/2019 - BOE

Edicto Vocal de Sala 9 Camara del Trabajo, Sec 17 de cba. en autos MOLINA LUIS EMILIO C/ LUQUE ALBERICO LEANDRO Y OTRO – ORDINARIO - DESPIDO - Expte n° 3221542, el Mart. Matias Torino, M.P.01-2658, c/dlio. Bv. San Juan 636 5°A, rematará Sala de Audiencias de esta Sala 9, sita en Bv. Illia N° 590 esquina Balcarce 2°p Tribunales III de esta Ciudad, el próximo 14 de Junio a las 11:00hs., un automo-

tor Dominio ITB735, Marca RENAULT, modelo MASTER PH3 DCI 120 PKCNF, tipo CHASIS C/ CABINA, año 2010, con Furgón térmico. CONDICIONES: Sin Base, dinero efectivo, contado y al mejor postor. Se deberá abonar 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, comisión martillero 10% y 4% Aporte ley 9505; saldo a la aprobación. Post. Mín. \$2.000. El Saldo deberá ser abonado mediante transf. Elec. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Ac. Regl 1233 A 2014 (art.23). EXHIBICIÓN E INFORMES: 12 y 13 de Junio de 16 a 18 hs. en calle TEMISTOCLES CASTELLANOS N°1028, Cel. 3512689023. Fdo: BERNABE, Javier Alberto (SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA). Of. 05/06/2019.

1 día - N° 213639 - \$ 699,40 - 11/06/2019 - BOE

Ord. Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C Flia de Villa María, Sec. FERNANDEZ María Soledad, en autos "Doñate, Yoahana Soledad c/ Ibarra, Ubaldo Matildo y otro –régimen de visita/alimentos-contencioso Expte.N° 3325087, el martillero Hernán Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el día 11/06/2019, a las 10:30 hs en sala de Remates del Tribunal, sito en calle General Paz 331 PB, de Villa María el siguiente bien: Un automotor marca FIAT Furgoneta Fiorino, 2011 con equipo de GNC, Dominio KGN 205 Condiciones: SIN BASE dinero de contado y al mejor postor, postura mínimas \$1000.- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el (20%) del precio de compra, con más la comisión del martillero a cargo del comprador y el saldo al aprobarse el remate. Asimismo, también, deberá abonarse el aporte del (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar" (Art. 24 Ley 9505), compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre y domicilio del comitente. EXHIBICIÓN: ruta 9 km 563 (DEPAOLI), Villa María, en horario comercial. INFORMES: Al Martillero, Tel: (0353) 154220873.

3 días - N° 210016 - \$ 1129,53 - 11/06/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. y 2° Nom., Sec. N° 4, CCC Río III Cba. en autos: "COQUET ANGELA MARIA Y OTROS C/ BARRIONUEVO LUIS NICOLAS Y OTROS – ORDINARIO (479656)";

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 22
Sumarias	Pag. 22
Usucapiones	Pag. 22

Mart. Damián Valdemanin M.P. 01-252, REMATARÁ el día 18/06/2019 a las 11:00 hs. en la sala de remates del Tribunal sito en Av. Vicente Peñalosa N° 1379 P.B. de Río Tercero, derechos y acciones equivalentes a ½ parte indivisa sobre el inmueble inscripto a la MATRICULA 406.857/1 (33) que se designa como Sanatorio ubicado en Planta Baja y Planta Alta situado en calle Gral. Paz 72/78 de Hernando, Ped. Pta. del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Edificio Sanatorio Cruz Azul. Unidad Funcional: 1:00-01; 00-02; 00-03; 00-04; 00-05; 01-08, con sup. cubierta propia total de 539,66 m2; sup. descubierta común de uso exclusivo total en P.B. y P.A. de 393,32 m2, de acuerdo al plano de PH agregado al Follio: 10689. Porcentual 74,60%, CTA. RENTAS: 330621968807, Nom. Catastral 33-06-08-01-01-095-013-001. Ubicado a dos cuadras de la plaza central sobre calle General Paz N° 72/78. EDIFICADO. DESOCUPADO. Construidos 540 mts. cubiertos aprox. Mejoras: vereda construida, frente de ladrillos vistos y piedras lajas. Planta baja: consta de garaje, pasillos, salas de estar, habitaciones, cocina comedor, baños, lavadero, vestuario, patios internos y trasero. Parte superior: se accede por puerta de frente del edificio en Gral. Paz N° 72, dos salas, terraza con asador, cocina comedor, habitaciones, baños, pasillo con escalera para descender a planta baja (ex Sanatorio). Servicios desconectados electricidad, agua potable. Gas natural y cloacas no están conectados (pasan por frente a la propiedad – vereda); calle de ingreso al inmueble asfaltada, alumbrado público. CONDICIONES: Base: \$885.246,00, dinero en efectivo o cheque certif. y al mejor postor; abona comprador en el acto el 20% como seña y a cta. de precio con más com. de ley al martillero (6%) (3% comprador y 3% ejecutado - art. 83 inc. b, Ley 7191), con más el 4% (arts. 24 y 25 de la ley 9505 y mod. Fondo para la Prevención de Violencia Fa-

miliar); y el resto a los 30 días de la subasta o de vencido (5) días de aprob. la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los 30 días abonará un interés que resulta de aplicar la tasa pasiva prom. del BCRA con más (2%) nominal mensual sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Si la seña (20%) superare el monto de \$30.000, se deberá acreditar en el término de (24) horas de realizada la subasta con la incorporación del comprobante respectivo la transferencia electrónica del importe que corresponda a la cuenta judicial abierta para el inmueble a subastar, bajo apercibimiento, ello sin perjuicio del pago en efectivo en el acto de subasta de la comisión de ley al martillero (3%), con más el 4% del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar. En caso de comprarse en comisión completar formulario (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Postura mínima Pesos cinco mil (\$5.000). El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del CPCC), deberá en el acto del remate presentar DNI, CUIT/CUIL y constituir domicilio en legal forma. Los depósitos deberán efectuarse en la cuenta a la vista 374/2245809 CBU 0200374851000002245892; Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CTA. CTE. EN PESOS, mediante transferencia electrónica (A.R. N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014. GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (art. 599 del CPCC). INFORMES AL MARTILLERO: Lavalle N° 120, Río III- Te/Fax: 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- PAVON, Mariana Andrea- Juez, BORGHI PONS, Jesica Andrea, Secretaria. Río Tercero, Cba., 22 de Mayo de 2.019.-

5 días - N° 211620 - \$ 7780,40 - 18/06/2019 - BOE

EDICTO: O/Juzg.1ra.I. 34°N.C.C.-Cba; S.Unica; autos; OVIEDO RAUL ROGELIO-HERNANDEZ DE OVIEDO, VICTORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 5362892 el martillero Gustavo Javier Castracane M.J.01-1012, dom. Caseros 850, Casillero 01, Cba: el 11 de junio de 2019, a las 10 hs, en sala de remates de Arturo M Bas 244, SS, Córdoba; rematará vivienda de dos plantas sin subdividir: MAT 1349863, BASE: \$1.773.223, mejor postor, dinero contado o cheque certificado, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart., más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, sal-

do aprob. subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Postura mínima \$10.000. Comprador deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). MEJORAS: PB: garaje, living, 2dor, 2baños, estar, cocina, lav. c/ peq. deposito, patio; PA: living, 2dor, baño, estar, cocina, terraza, lav. Deposito. sup. Terr. 207m2; ubicada calle Argandoña 4376, posee todos los servicios, luz, agua corriente, gas natural sin conectar, sobre calle pavimentada, inm. en buen estado de conservación .INFORMES: Martillero3515486141 gustavocastracane@hotmail.com. Oficina: 03/06/2019. Fdo. Dra. Ana Maria Pala- Secretaria.

5 días - N° 212739 - \$ 6204,25 - 11/06/2019 - BOE

O/ Ofic. Ejec. Part. (Juzg. 3º. Nom.), Sec. Unica, autos "CENTRO INTEGRAL FINANCIERO SRL c/ PATA GONIA SRL y/o PATAGONIA SRL y Otros -Expte. 3325653" mart. Carisio (01-186) rematará 11/06/19, 10.30 hs., en D. Agodino 52, 1) 655 pares de alpargatas marca Guanaco, telas combinadas, base PVC, 2) 9 camisetas de futbol encuadradas diferentes modelos, 3) 11 camisetas de futbol distintos mod. y cuadros. Cond.: contado o cheque certificado, sin base . Inc. de Posturas \$ 300. 4% Fdo. Ley 9505, IVA y comisión en remate, - Rev. e Inf. Mart.: J. Salk 530 .San Francisco. Oficina, San Francisco, Mayo 31 de 2.019. Paulina Visconti – Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 212850 - \$ 371,72 - 11/06/2019 - BOE

O/ Ofic. Ejec. Part. (Juzg. 3º. Nom.), Sec. Unica, autos "CENTRO INTEGRAL FINANCIERO SRL c/ PATA GONIA SRL y/o PATAGONIA SRL y Otros -Expte. 3325660" mart. Carisio (01-186) rematará 11/06/19, 10 hs., en D. Agodino 52, 1) CPU marca CX, con lector de CD, puerto USB, teclado Genius y dos parlantes, 2) Dos escritorios marca Platinum uno c/ 2 cajones y otro con estante para PC y teclado, 3) Notebook marca HP mod. HP Pavilion Entertainment, 4) 210 pares

de alpargatas modelo y colores varios. Cond.: contado o cheque certificado, sin base. Inc. de Posturas \$ 300. 4% Fdo. Ley 9505, IVA y comisión en remate, Rev. e Inf. Mart.: J. Salk 530 .San Francisco. Oficina, San Francisco, Mayo 31 de 2.019. Paulina Visconti – Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 212855 - \$ 443,06 - 11/06/2019 - BOE

REMATE: Por Orden del Juzgado C.C. 7º Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 13 en autos "TARDITTI María Victoria c/ PUERTO DE PALOS S.A. – Ordinario – Cobro de Pesos (Expte. 2586173)", el Martillero Pablo D. CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día viernes 14 de Junio de 2019 a las 10:30 hs. en sede del Colegio Prof. de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alvear N° 196 (esquina Alonso) Una fracción de campo ubicada en la margen norte del río cuarto, Pedanía y Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, designado LOTE 5 y que Plano de Mensura 129806 visado por D.G.C. en Expte. N° 0033-14498/06 se designa LOTE 34353-1320 que mide 98,18 ms. de frente; 102,88 ms. de c/te; 654,58 ms. de fondo en su costado norte y 699,65 ms. de fondo en su costado sud con SUPERFICIE TOTAL de 6 Has. 2559 ms2.- DOMINIO MATRICULA N° 416.082 a nombre de PUERTO de PALOS S.A. (CUIT. 30-71145646-1).- D.G.R. 24-05-0.238.993/0.- Ubic. Catastral: H.34353 – P.01320.- Condiciones: Si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal, el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- La subasta saldrá por el monto de la B.I. es decir por la suma de \$ 756.412, dinero de contado y al mejor postor.- Postura mínima \$ 50.000.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% de la compra en dinero efectivo de contado o cheque certificado, más la comisión de ley del martillero y el 4% del precio obtenido aplicado al fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24, Ley 9505 y Decreto 480/14).- Transcurrido el término de 15 desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al 2% mensual hasta su efectivo pago y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC.- Una vez realizada la subasta los fondos que se obtengan, deberán ser depositados a la orden del Tribunal en la cuenta judicial N° 302/1358104 Banco Pcia. de Córdoba – CBU.020030215100001358142.- Resultarán a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quien deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto de subasta. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá

indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista.- Conforme dispone el Acuerdo Reglamentario N° 1233 del TSJ, será requisito ineludible para la compra en comisión llenar un formulario con carácter de declaración jurada, en la oficina en que se lleva a cabo la subasta, el que deberá incorporarse al expediente en caso de resultar comprador.- Póngase en conocimiento del adquirente en subasta que el importe del pago total del saldo de precio se realizará por transferencia electrónica de fondos cualquiera sea el monto, sin excepción.- Características y Servicios: casa con 3 habitaciones, paredes revocadas, pisos de cerámico, techo cemento, con baño.- Galpón de 9x6 aprox. techo chapa piso cemento.- Otra dependencia 5x4 aprox. destinada a veterinaria con 2 tanques de agua en techo.- Casa del casero: en deshabitada, con 1 dorm. Baño, piso cemento, ventana de chapa, utilizada para la cría de pollos.- 4 salas de destete de porcinos con ventanas de chapa y otras de vidrio, techo de fibra y paredes revocadas y piso cemento.- Instalaciones para la cría de cerdos con 4 dependencias sin puertas ni ventanas con piso cemento y techo de fibra.- Pista de engorde de cerdos de 40 ms. largo x 6 ancho aprox. con techo de chapa y piso cemento, corrales con alambrados por dentro.- Tinglado techo de chapa de 20x 6 ms. aprox. con rejillas de drenaje de agua y sin paredes y tanque de agua en la parte superior.- Tinglado de 8x8 con silo cerrado de chapa con capacidad para 3 toneladas aprox. piso cemento techo de chapa.- Molino con tanque australiano en funcionamiento y 2 potreros alambrados con las medidas acordes a la medida de constatación destinados a la cría de porcinos en cantidad reducida y a la explotación agrícola.- Cuenta con los servicios de Luz, agua de pozo, no posee gas natural ni cloacas.- Estado ocupacional: se encuentra ocupado por el Sr. Juan Ángel Ramos y su familia, "en calidad de casero".- Visitas: Lunes 27, Martes 28 y Miércoles 29 de Mayo de 2.019 de 10.30 hs. a 12.30 hs.- Informes: Martillero Judicial Pablo Daniel CASSINI - Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablodcassini@gmail.com).-
5 días - N° 212928 - \$ 8955,05 - 14/06/2019 - BOE

Orden Of. Ejec. Part., San Francisco, Cba.- autos: "Volkswagen S. A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Trucco Marcos Daniel - Ej. Prendaria," expte 2322351, Mart. Juan J. Fraire, mat 01-1106, rematará el 12/06/2019, a las 10:30hs. en sala de remates de este Trib. sito en

Dante Agodino 52, San Fco, Cba. lo siguiente: Automotor marca Volkswagen 1.4 L, año 2012; Dominio: LEV 500, en el estado que se encuentra.- Cond: base \$ 35.050,88.- Dinero de contado, 20% del precio en acto de subasta, mejor postor, mas comisión de ley al martillero, mas el 4% ley 9505, post. mínima: \$ 1.000, si el monto a abonar supera la suma de \$ 30.000, el pago se deberá efectuar mediante transferencia bancaria electrónica.- Compra en comisión Acuerdo Reglamentario 1233, serie A del 16/09/14 T.S.J.- Revisar bien día 11/06/2019 de 16:00hs a 18:00 hs.- Informe: Martillero 03564 - 15654756 - 15500596.-
3 días - N° 213149 - \$ 1426,74 - 12/06/2019 - BOE

O. Juez 9º Nom. Civ. y Com. en autos "CMR LABELLA S.A. C/ URREA DIEGO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS - EXPTE. N° 6536868", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 12/06/2019 a las 11 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; automotor marca PEUGEOT, modelo 206 XRD 5 PK, tipo sedan 5 ptas., año 2001, motor marca Peugeot N° 10DXBH0002853, chasis marca Peugeot N° 8AD2AWJZW1W022488, Inscripto al Dominio DQZ394 a nombre de URREA, Diego Fernando.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart. (10%), é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cta. N° 922/21572504, CBU 0200922751000021572542.- Postura mínima: \$ 2.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C y art. 23 Ac. Regl. 1233, Serie A, 16/9/14 (deberán llenar formulario respectivo).- Exhibición: lunes 10 y martes 11 de 15:30 a 17:30 hs. en calle Arturo M. Bas 554.- Informes: visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar ó al Martillero.- Tel: 4218716 - 351-6-814689, domic. Dean Funes 525. Of. Cba. 06/06/2019.- Dra. María Soledad Sosa - Secretaria.-
2 días - N° 213301 - \$ 789,10 - 12/06/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ MARIN SERGIO DAMIAN- S/ EJEC. FISC.," Expte. FCB25090/2017. Marcelo Prato (01-746) rematará 14/06/2019, 9:45 hs., en 2º Piso de la Secretaría Electoral (Arenal esq. Paunero - Bº. R. Martinez- Cba.): VW GOL 1.6/2001, 3 PTAS., motor VOLKSWAGEN N° UNF179516, chasis VOLKSWAGEN N° 8AWZZ5XZ1A202916, DOMINIO DPZ 610, inscrip. a nombre demandado, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: contado, efectivo, mej. postor, comprador abonará remate importe total compra, más 10% comis. martillero. Comprador deberá

constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. VER: 12 y 13 de junio de 15 a 17 hs.- Rimini 466, Bº Kennedy. INF.: al Mart. (0351) 154594037- 155113272. Dr. Juan m. Bortolotto, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario.
2 días - N° 213452 - \$ 893,92 - 12/06/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Edicto Rectificativo de Edicto N° 211191, publicado los días 3, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2019. Por un error involuntario se consignó que se abrió el Concurso Preventivo de "METROLINEAL S.A. CUIT N° 30-71530418-6", cuando correspondía "METROLINEA S.A. CUIT N° 30-71530418-6"

1 día - N° 213788 - \$ 170,30 - 11/06/2019 - BOE

AGROPECURIA EL IMPERIO S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA- N° 6184874 Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. -Soc y Conc N°1, por Sent. 169 del 03/06/19 declara la quiebra indirecta de Agropecuaria el Imperio SRL inscripta en Mat. N° 5107 - B/2003, con domic. social en 9 de Julio 918, Pilar, Pcia. de Córdoba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquélla para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Intima a la fallida a cumplimentar en 48 hs. el art. 86 LCQ y en 24 hs poner a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que se harán por consignación judicial en Suc. Banco Pcia. De Cba. para los autos de la falencia. Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anteriores a este resolutorio, presentar pedidos de verificación de sus acreencias ante al Síndico hasta el 01/08/2019. Informe General 27/11/2019. Fdo: CHIAVASA EDUARDO N. (Juez)
5 días - N° 212552 - \$ 1937,90 - 12/06/2019 - BOE

Por Sent. N° 150 (04/06/19), del JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C, dictada en autos "GRUPODIN S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 7947247" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a "GRUPODIN S.A.", mat. 13820-A, CUIT n° 30-71446281-0, con dom. en ciud. de Cba. y sede soc. insc. en Pasaje Hilario Fernández 30, piso 3, dpto. "D", bº Nueva Córdoba, Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar al ad-

ministrador de la fallida, Sr. Mateo Alfredo OTONELLO, y a los 3° que posean bienes de ésta para que en el término de 48 hs. los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Intimar al administrador de la fallida para que en el 48hs. constituya dom. proc. en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Plazo para verificar: 09/08/2019. Inf. Ind.: 08/10/2019. Inf. Gral.: 19/12/2019. Sent. de Verif.: 21/11/2019. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.).

5 días - N° 212984 - \$ 3926 - 12/06/2019 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "ENTRE RIOS MADERAS SRL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE 6911629" mediante Sentencia N° 188 del 06/06/2019, se declaró en estado de quiebra a la sociedad "ENTRE RIOS MADERAS S.R.L." CUIT 30-70893695-9 inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 6595- B, con fecha 07 de octubre de 2004 con sede social inscripta en Cerrito 89, Villa Carlos Paz y con sede social denunciada y aprobada por acta de fecha 21 de diciembre de 2017 en Atenas 181, Villa Carlos Paz. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico del concurso preventivo Contador Arturo Enrique Conti con domicilio constituido en calle Damaso Larrañaga N° 59 Piso 2 Depto B Ciudad de Córdoba, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 07 de junio de 2019.

5 días - N° 213555 - \$ 4556,50 - 14/06/2019 - BOE

El Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 7, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra Magdalena Pueyrredon, hace saber que en los autos caratulados "PAUSIC, MARCOS MATIAS - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 7803453)", se ha dictado la Sentencia N° 27, de fecha 10/05/2019, que resuelve: "1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Marcos Matias Pausic , comerciante , argentino, mayor de edad, DNI 28.907.812 con comicio real en

calle Diego Velazquez N° 98 de la Ciudad de Río Cuarto,... 10) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día cinco de julio de dos mil diecinueve (05/07/2019)"- Asimismo resultado designado Síndico el Cr. Daniel Jorge Baccino M.P. 10-03437-0 con domicilio procesal en calle Fotheringham 40 – Piso 2 Dpto 7 de la Ciudad de Río Cuarto. Oficina de Mayo de 2019.-

5 días - N° 212618 - \$ 1415,15 - 13/06/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación -SEC.6- de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "RINAUDO ADRIAN GONZALO – CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 8045921", por Sentencia n° 26 de fecha 07/05/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de RINAUDO ADRIAN GONZALO, CUIT 20-27499598-0, con domicilio en AV. CARLOS PONTIN NRO. 972 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 05 de Julio de 2019.- Asimismo resultado designado Síndico el Cr. Roberto Gioino con domicilio en 25 de mayo n° 1519 primer piso - oficina 7.

5 días - N° 212633 - \$ 2372,50 - 11/06/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Ins. en lo Civ. y Com. de 28a. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SANZ OCHOA GUILLERMO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7421215) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Laferriere, Guillermo César JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Ellerman, Iván SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 211426 - \$ 636,15 - 14/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 8 Nom. en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CATALDO NATALIO DOMINGO en los autos caratulados "CATALDO NATALIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 6062784" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: / Córdoba, veintidós (22) de setiembre de 2016. (...) . Por presentado, por parte y con el domici-

lio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de .. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere Fdo Rubiolo Fernando Edauro Juez Pesqueira Loren Mariana Prosecretaria

5 días - N° 210428 - \$ 1689,85 - 14/06/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 5ª Nom., Dr. FRAIRE DE BARBERO RITA , Sec. N° 10, en autos caratulados: "WITTOUCK ENRIQUE GUILLERMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7960573)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. WITTOUCK ENRIQUE GUILLERMO D.N.I.N° M 6.625.557, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 13 de Mayo de 2019.- Fdo: Dra. Rita FRAIRE DE BARBERO-Juez; Dra. Gabriela CUESTA –SEC.-

1 día - N° 211307 - \$ 176,02 - 11/06/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst., Sec. 1 de Río Tercero, en los autos caratulados: "ZEPPE DEL CAMPO ROBERTO ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7568557, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ROBERTO ALEJANDRO ZEPPE DEL CAMPO, DNI: 16.084.102, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa –Juez- Alejandra María Lopez -Secretaria

1 día - N° 211962 - \$ 135,02 - 11/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados NUÑEZ VAZQUEZ FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°7967505 Córdoba 12/04/2019 A fs. 15: Agréguese informe del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FRANCISCO NUÑEZ VAZQUEZ, DNI N° 7.973.990. Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar el número de DNI del causante. Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO FERNANDO RUBIOLLO JUEZ. NICOLAS MAINA SECRETARIO.

1 día - N° 212465 - \$ 303,12 - 11/06/2019 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 44° Nom de la Cdad de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANDRA INES PERCELLO DNI 20532605, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 8/5/2019. Alicia Mira, Jueza. Jorgelina Alvarez, Pros.

1 día - N° 212692 - \$ 85 - 11/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 1ª Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. 1ª a cargo de la Dra. Silvia R. Lavarda, en los autos: "FONTANA, VIVIANA ELDA —Declaratoria de herederos—" (8315898), cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIVIANA ELDA FONTANA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, junio de 2019.-

1 día - N° 212706 - \$ 85 - 11/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ra. Inst y 2da. Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec.3 en autos GONZALEZ FERNANDEZ AMALIA - BISUTTI ATILIO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 8315462, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Amalia Gonzalez Fernandez y Atilio Bisutti para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ Hector Celestino JUEZ. Ghibauda Marcela Beatriz Secretaria Sec.3. Of. 30/05/2019.-

1 día - N° 212731 - \$ 150,60 - 11/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ra. Inst y 2da. Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec.3 en autos DIEZ LUISA ISABEL DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 8315495. Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Luisa Isabel Diez para que en el plazo

de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ Hector Celestino JUEZ. Ghibauda Marcela Beatriz Secretaria Sec.3. Of. 29/05/2019.-

1 día - N° 212734 - \$ 129,69 - 11/06/2019 - BOE

Juzg. Civ. Com. Conc. y Familia 1a. Nom. Sec. 1 Carlos Paz (Ex Sec. 2). Carlos Paz, 28/5/2019..... Proveyendo a la demanda inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplacese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sebero Tomas Manzanelli DNI 7.965.431, para que en el termino de treinta días siguientes al día de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Giordano de Meyer Ma. Fernanda - Secretaria. Olcese Andres - Juez.

1 día - N° 212877 - \$ 451,75 - 11/06/2019 - BOE

BELL VILLE, 03/06/2019. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominacion en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria 1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante VALLERIN o BALERIN, ANA MARIA, en autos caratulados. "VALLERIN O BALERIN, ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8016582) para que en el termino de treinta dias corridos contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com). Fdo. Dr. SANCHEZ, SERGIO ENRIQUE-Juez

1 día - N° 212882 - \$ 185,45 - 11/06/2019 - BOE

RIO TERCERO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 4, en autos "LUNA, AMADO HERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8016325, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de AMADO HERNANDO LUNA, D.N.I. N° 6.603.768, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río III, 17/04/2019. Fdo.: Mariana Andrea Pavón (Juez) Jéssica Andrea Borghi Pons (Secretaria).

1 día - N° 212919 - \$ 110,42 - 11/06/2019 - BOE

BELL VILLE, 24/05/2019. EL Sr.Juez de Primera Instancia y Segunda Nominacion en lo Civil, Comercial Y Familia, Secretaria 3, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MONTOYA, CRISTOBAL DNI 3.052.093, en autos caratulados: "MONTOYA, CRISTOBAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7709263), para que en el termino de treinta dias corridos a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley (art. 2340 de Cod. Civ. y Com.) Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-Juez Dra. PAOLONI, Romina Eva- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 212885 - \$ 203,49 - 11/06/2019 - BOE

RIO CUARTO -El Sr. Juez J.1A INST. C.C. FAM.6A-SEC.12, en los autos caratulados: "PAROLA, SUSANA GRACIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8094576 - Cuerpo 1", cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Sra. Parola, Susana Graciela titular del DNI N° 12.698.771; para que en el término de treinta días contados desde la última publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. MARTINES DE ALONSO, Mariana (Juez); ARAMBURU, María Gabriela (Secretaria) OF. 15/05/2019.-

1 día - N° 212888 - \$ 378,30 - 11/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión del Sr. BORDIGONI GABRIEL PABLO , D.N.I N° 20.201.054 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BORDIGONI, GABRIEL PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7392593" Fdo. Sanchez Torassa, Romina Soledad (Juez) Oliva, Mariela (Prosecretaria). Río 3º, 21/03/2019.

1 día - N° 212948 - \$ 120,26 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia 51º nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Ledesma, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr BLAS LEOPIDES FIGUEROA y/o BLAZ LEOPIDES FIGUEROA y/o BLAS L. FIGUEROA, Sr. OSVALDO MARIO FIGUEROA y Sra. MARIA DELFA FLORES, en los autos caratulados: "FIGUEROA BLAS LEOPIDES Y/O BLAZ LEOPIDES Y/O BLAS L., OSVALDO MARIO FIGUEROA Y MARIA DELFA FLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 7388434" para que dentro del plazo

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo. Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Viviana Ledesma, Secretaria. Córdoba, 31/05/2019.

1 día - N° 213209 - \$ 279,34 - 11/06/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Luisa Terrado, DNI 4.628.453 en autos: "TERRADO MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8325687) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 22/05/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Prosecretaria).

1 día - N° 212956 - \$ 119,85 - 11/06/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 37º Nom. Civil y Comercial de la Cdad. de Córdoba, en los autos "VALLEJOS, EDUARDO DOMICIANO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8045844, a tenor del art. 2340 del C.C.y C.N, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. EDUARDO DOMICIANO VALLEJOS, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cuatro (4) de Junio de 2019. Fdo. VINTI, Angela María – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 212966 - \$ 147,32 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst.C.C.FAM.3ra Nom. SEC.6 de la ciudad de RIO TERCERO, en los autos caratulados "GONZALEZ, EDUARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8165296; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO DANIEL GONZALEZ (DNI 16.542.096) para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo.MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERETTA, Anahí Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 212980 - \$ 160,44 - 11/06/2019 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSEFA MARGARITA SOLDANO, en autos: "SOLDANO, JOSEFA MARGARITA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" EXPTE. N° 8202203 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 21/05/2019. Juez: José Antonio Sartori – Prosecretaria: María Eugenia Rivero.

1 día - N° 213001 - \$ 123,95 - 11/06/2019 - BOE

El Juzg en lo Civil, Com, y Flia de 1º Inst y 6ª Nom de Río Cuarto, Secret N° 11, en autos "CEBALLOS RAMON MARTIN- AGUERO DE CEBALLOS OLGA NEDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7009226, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia de RAMON MARTIN CEBALLOS DNI N° 6.641.775,y OLGA NEDA AGUERO DE CEBALLOS DNI 2.473.309 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 19/02/2019. Fdo. Dra Mariana Martinez de Alonso.- Juez. Dra Carla V Mana.- Sec.

1 día - N° 213059 - \$ 140,76 - 11/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MONICA BEATRIZ PEREYRA, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, GUSTAVO ENRIQUE - PEREYRA, MONICA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.7477761) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, Juez. MANCINI, María del Pilar, SECRETARIA. CORDOBA, 04/02/2019.

1 día - N° 213101 - \$ 141,58 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante JONATAN EMANUEL FONSECA, DNI N° 36.643.392, para que comparezcan en los autos "FONSECA JONATAN EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7771291, a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. FDO.: MARTINA, Pablo Gustavo (Juez). VILCHES, Juan Carlos (Secret.).

1 día - N° 213120 - \$ 96,89 - 11/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante,CAS-TELLANO, LORENZA O LORENZA RAMONA O

RAMONA LORENZA, DNI N° 2.034.995, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos CASTELLANO, LORENZA O LORENZA RAMONA O RAMONA LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7433826, bajo apercibimiento de ley, Fdo.:PAVON, Mariana Andrea (Jueza). ASNAL, Silvana del Carmen (Secret.)

1 día - N° 213128 - \$ 280,64 - 11/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos ALTAMIRANO ARGENTINA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7764377 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALTAMIRANO ARGENTINA CECILIA, D.N.I. 5.629.149 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZA - MARIANI, María Leticia SECRETARIA. CORDOBA, 31/05/2019.

1 día - N° 213131 - \$ 154,29 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de COLMAN, HUGO ALBERTO, DNI 14.622.205, para que comparezcan a tomar participación en autos: COLMAN, HUGO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7744016, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (Juez). VILCHES, Juan Carlos (Secret.).

1 día - N° 213134 - \$ 222,86 - 11/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL EMILIO CAMPOS, DNI 11.562.049, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos CAMPOS ANGEL EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7704406, bajo apercibimiento de ley. PAVON, Mariana Andrea (Jueza). ASNAL, Silvana (Sec.)

1 día - N° 213140 - \$ 224,48 - 11/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIANA DEL VALLE ALDERETE, en autos caratulados ALDERETE, ADRIANA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8312077 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la úni-

ca publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/05/2019. Prosec: Moreno, Natalia Andrea - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 213162 - \$ 119,85 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALOMON CARDOZO, DNI 2.728.643 en autos caratulados CARDOZO, SALOMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7702677 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/05/2019. Juez: Arévalo, Jorge Alfredo. – Prosec: Sappia Magdalena María.

1 día - N° 213163 - \$ 114,93 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERNAN BERARDO CERINO, en autos caratulados CERINO, HERNAN BERARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7938257 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 14/05/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco Martin.

1 día - N° 213164 - \$ 112,47 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, MANUEL en autos caratulados GARCIA, MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7802166 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/05/2019 Juez: Mira Alicia del Carmen – Sec: López Peña De Roldan María.

1 día - N° 213166 - \$ 105,91 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAREDES LUIS- ONTIVERO, ETELVINA MARÍA ESTHER Y/O ESTHER Y/O MARÍA ESTHER Y/O MARIA ESTER, en los autos caratulados PAREDES LUIS- ONTIVERO, ETELVINA MARÍA ESTHER Y/O ESTHER Y/O MARÍA ESTHER Y/O MARIA ESTER –Declaratoria de Herederos N° de Exp 5904948,y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. CORDOBA, 24/02/2015 Fdo. Juez: Mayda, Alberto Julio. – Prosec: Reyven Numa, Alejandra Gabriela.

5 días - N° 213176 - \$ 900,60 - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO GASTAÑAGA, DNI N° 6.517.428 en autos caratulados GASTAÑAGA, ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8202228 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/05/2019. Juez: Mayda Alberto Julio (PAT) - Sec.: Laimes, Liliana Elizabeth

1 día - N° 213167 - \$ 118,62 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUQUEZ, RAUL ANIBAL en autos caratulados LUQUEZ, RAUL ANIBAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8084360 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Córdoba, 20/05/2019. Sec.: Fournier, Horacio Armando – Juez: Díaz Villasuso Mariano

1 día - N° 213170 - \$ 115,34 - 11/06/2019 - BOE

La Sra Juez de 1 Inst. y 38 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GONZALEZ, MANUEL HUMBERTO - VILLARREAL, MARIA DELFILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7505924" cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Humberto GONZALEZ DNI 7.981.035 y María Delfilia VILLARREAL, DNI 4.131.713 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 31/05/19. Fdo. Dra. ELBERSCI, María del Pilar- Juez - Dra. VILLALBA, María Fernanda - Prosecretaría.-

1 día - N° 213172 - \$ 171,92 - 11/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTHER MARGARITA CUGNO, en autos caratulados MANSILLA, RICARDO CORNELIO – CUGNO, ESTHER MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3981007 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y

acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/05/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - N° 213174 - \$ 129,69 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OYOLA, RAMONA y HEREDIA, PEDRO ARTURO en autos caratulados OYOLA, RAMONA – HEREDIA, PEDRO ARTURO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6194876 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2017. Prosec.: Martina, Pablo Gustavo - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

1 día - N° 213175 - \$ 130,51 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORTEGA, EUGENIA ISOLINA en autos caratulados "SCHNEIDER, EMILIO EDUARDO - ORTEGA, ISOLINA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 4876588, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba 9/05/2019. FDO: BELTRAMONE, Veronica Carla (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) DOMINGUEZ, Viviana Marisa (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 213177 - \$ 161,26 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y1º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "TELLO, María Carmelina-DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 7770521, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARIA CARMELINA TELLO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 08/05/2019 – Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez; Rivero, María Eugenia, Pro-Sec.-

1 día - N° 213178 - \$ 151,01 - 11/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, prov. de Córdoba, en autos VARELA, HECTOR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N°8303120) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. HEC-

TOR ALBERTO VARELA, para que en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.16/05/2019. SEC. Nro. 1-Dr. Ruiz

1 día - N° 213179 - \$ 115,34 - 11/06/2019 - BOE

RIO TERCERO, El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom Civ y Com, de la ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRRE NORMA MARIA, D.N.I. N° 7.687.213 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquese edictos por el termino de un día en el Boletín Oficial..."FDO DRA. PAVON, Mariana Andrea JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DRA. ASNAL Silvana del Carmen SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA. Autos caratulados: CARRE NORMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7904860" Juz 1º Inst. 2º Nom C y C Rio Tercero, Secretaria: N° 3 Rio Tercero: 29/05/2019

1 día - N° 213182 - \$ 210,46 - 11/06/2019 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1º Inst Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom. de Cosquín, Sec. N° 3 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARPIO, JUAN en autos caratulados CARPIO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7476214 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 14/05/2019. Juez. Martos, Francisco Gustavo – Prosec. Chiamonte, Paola Elisabeth

1 día - N° 213186 - \$ 117,80 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO LUIS BELINDO, DNI: 7.959.417 en autos caratulados ROMERO, LUIS BELINDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7779689 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/05/2019. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Arévalo, Jorge Alfredo.

1 día - N° 213187 - \$ 115,75 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, y Flia., Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas- Sec. C.C.C. y Flia. Cura Brochero, Córdoba- Dr. Estigarribia, Jose María, Juez de 1º Inst.- Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretaria. Cita y Emplaza a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Oviedo, Ines del Carmen para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados:"Oviedo, Ines del Carmen- Declaratoria de Herederos- Expte.N°3488545", bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero,23/05/2019.-

1 día - N° 213191 - \$ 157,98 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia, Sec.1 de Cosquín, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho a la sucesión de RIQUELME, ABDON IGNACIO OSCAR y AGUIRRE, CELIA AURORA en autos caratulados RIQUELME, ABDON IGNACIO OSCAR - AGUIRRE, CELIA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 7766699, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. COSQUIN,26/03/2019. Fdo.- Secretaria: Dra. GIMENEZ, Mariana Ines .-Juez de 1º Inst: Dr. CAFFERATA, Juan Manuel . –

1 día - N° 213207 - \$ 191,19 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CATALINA PAGAN, en autos caratulados PAGAN, MARIA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6644054 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/05/2019. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín. – Juez: Montes Ana Eloísa

1 día - N° 213208 - \$ 109,60 - 11/06/2019 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Carlos Raúl MENGHI (D.N.I. 6.080.937) en autos caratulados "MENGHI CARLOS RAUL – DEC. DE HEREDEROS" (Expte 7471084) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21/05/2019. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Juez; BERGIA Gisela Anahí, Secretaria.

1 día - N° 213227 - \$ 293,06 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia, Sec.1 de Cosquín, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho

a la herencia o bienes de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho a la sucesión de CEBALLOS ROBERTO CIPRIANO y CEBALLOS PRESENTACION CECILIA en autos caratulados CEBALLOS ROBERTO CIPRIANO- CEBALLOS PRESENTACION CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 8093050, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. COSQUIN,31/05/2019. Fdo.- Secretaria de 1º: Dra. ALDANA, Gabriela Elisa.- Juez de 1º Inst. Dr. CAFFERATA, Juan Manuel.-

1 día - N° 213212 - \$ 195,70 - 11/06/2019 - BOE

RIO CUARTO, 27/05/2019. El Juzgado Civil y Comercial 1º Inst. y 4º Nom, Secretaría N° 7 de Río Cuarto en Expte. 8288638 "FLORIO NERIO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Nerio Juan FLORIO DNI 6.638.509 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Magdalena PUEYREDON: JUEZ. Ana Carolina MONTAÑANA: SECRETARIA.

1 día - N° 213220 - \$ 110,42 - 11/06/2019 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 7ma. Nom en lo Civil y Comercial, Dr.BUITRAGO, Santiago Sec N°14, en los autos caratulados "GRAMAGLIA DE ZANDARIN, MAGDALENA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8005897, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante DOÑA GRAMAGLIA DE ZANDARIN, MAGDALENA MARIA, DNI 7.786.614 para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO BUITRAGO, Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SABER, Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 213228 - \$ 182,99 - 11/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos " EXPEDIENTE: 7210375 - BONE, BONÉ O BONET, MARTA O MARTA CONCEPCIÓN O MARTA ENCARNACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. BONE, BONÉ O BONET, MARTA O MARTA CONCEPCIÓN O MARTA ENCARNACIÓN

CIÓN, sin documento, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 05/06/2018. Fdo: LESCANO Nora Gilda- JUEZ- FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO

1 día - N° 213269 - \$ 167 - 11/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: DELORTO JOSE- TESTAMENTARIO (Expte.7936593) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE DELORTO, DNI N° 6.399.332, para dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. - RÍO SEGUNDO 26/4/2019-Fdo: Dra. Martínez Gavier, JUEZ- Dr. FERRER MOYANO: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 213258 - \$ 100,58 - 11/06/2019 - BOE

El Sr.Juez 1ra Instancia de la ciudad de Jesús María, en los autos VIJARRA ESTELA MARISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte7961414 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIJARRA ESTELA MARISA,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 29/05/2019. Fdo: PELLIZA PALMES MARIANO -Juez; SCARAFFIA DE CHALUB, M. ANDREA - Secretaria.

1 día - N° 213261 - \$ 270,92 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "GRIFFA, Elvira María – Declaratoria de Herederos" N° 7698306, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña Elvira María GRIFFA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley". Of.24/04/2019. Fdo: Dr. Claudio D. Gómez, Juez; Dra. Carolina M. Caminotti, Prosecretaria.

1 día - N° 213267 - \$ 140,76 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "MOGLIOTTI, Dominga Pabla – ALASSIA, Alberto – Declaratoria de Herederos" N° 7698283, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Doña Dominga Pabla MOGLIOTTI y Don Alberto ALASSIA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley". Of.28/05/2019. Fdo: Dr. Claudio D. Gómez, Juez; Dr. Fernando S. Del Grego, Secretario.

1 día - N° 213271 - \$ 160,03 - 11/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña. Cipriana OJEDA, DNI F 2.260.067, en autos caratulados "LEDO, PRIMO OVIDIO y OJEDA, CIPRIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nro 8079651, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación conforme art. 658 del CPCC. RIO CUARTO, 15 de Mayo de 2019. Fdo.: DRA. RITA FRAIRE de BARBERO – Juez - DRA. CARLA VICTORIA MANA – Secretaria.-

1 día - N° 213272 - \$ 178,48 - 11/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación, en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANDRILLI ANA MARIA, en autos caratulados "MANDRILLI ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 8314259", para comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Córdoba, 04/06/2019. FDO: Lucero Héctor Enrique - Juez de 1º Inst. Comba Carolina del Valle- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 213273 - \$ 155,93 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "SELLA, Victorio Antonio – Declaratoria de Herederos" N° 8206132, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Don Victorio Antonio SELLA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley". Of.28/05/2019. Fdo: Dr. Claudio D. Gómez, Juez; Dr. Fernando S. Del Grego, Secretario.

1 día - N° 213274 - \$ 141,17 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Jesús María, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ECHENIQUE, ESTER en autos caratulados ECHENIQUE, ESTER – Decla-

ratoria de Herederos – EXPTE. N° 7545800 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C.C.C.N). Fdo: Dr. José Antonio Sartori - Juez- Dra. María Eugenia Rivero.

1 día - N° 213276 - \$ 132,97 - 11/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y Única Nominación de Competencia Múltiple de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se crean con derecho sobre los bienes de DOMÍNGUEZ, Felipe José Dardo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: DOMINGUEZ, FELIPE JOSÉ DARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7946398, bajo apercibimiento de ley: FDO: Dra. Abriola Marta Inés, Secretario Juzgado de 1ra Instancia. Oficina, de mayo de 2019.

1 día - N° 213277 - \$ 288,20 - 11/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 35 Nom. Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de HERCULES SANTIAGO MUSSO, DNI 06.471.483 y de GLORIA TERESA CARMEN BUJEDO, DNI 3.180.004, en los autos caratulados MUSSO HERCULES SANTIAGO – BUJEDO GLORIA TERESA CARMEN – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8165203, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 04/06/2019 – Juez: Diaz Villasuso, Mariano Andres - Prosecretario Letrado: Carlen, Andrea Eugenia.

1 día - N° 213285 - \$ 163,31 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BANEGA, ELIDA ALEJANDRA en autos caratulados BANEGA, ELIDA ALEJANDRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7607221 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 05/06/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac gordillo Lucila Maria.

1 día - N° 213337 - \$ 110,42 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFONSO, FELISA ELBA , DNI N° 7.154.817 en autos caratulados

ALFONSO, FELISA ELBA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7524094 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/12/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 213343 - \$ 121,90 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Catalina María Borsotti, DNI N° 7.681.375 en autos caratulados BRITOS, JUAN ISAIAS - BORSOTTI, CATALINA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5470401 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2019. Juez: Rubiolo Fernando – Prosec: PESQUEIRA, Lorena Mariana.

1 día - N° 213344 - \$ 126,41 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HORACIO CONTRERAS, DNI N° 4.547.344 en autos caratulados CONTRERAS, JOSE HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7847185 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/03/2019. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 213345 - \$ 110,83 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORONEL, LUIS EDUARDO y FUNES, AGUEDA MARTA en autos caratulados CORONEL, LUIS EDUARDO – FUNES, AGUEDA MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8252834 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/05/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 213346 - \$ 134,20 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERMINIA NICOLASA GABOARDI, en autos caratulados GABOARDI, HERMINIA NICOLASA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8187996 para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 15/05/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 213347 - \$ 118,62 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO CRISTOBAL LIVADIOTIS, en autos caratulados MAZZARELLA, MARGARITA MARIA – LIVADIOTIS, ALFREDO CRISTOBAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5756671, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/05/2019. Sec.: Romero María Alejandra – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 213350 - \$ 128,46 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NEIRA, JUAN REINALDO y PERALTA, JOSEFA LIVERATA en autos caratulados NEIRA, JUAN REINALDO – PERALTA, JOSEFA LIVERATA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8257830 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/06/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 213351 - \$ 128,87 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA JULIETA ROLDAN, DNI 3.180.385 en autos caratulados ROLDAN, NILDA JULIETA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7842313 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/06/2019. Sec.: Cafure Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 213352 - \$ 113,70 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez ALTAMIRANO, Eduardo Christian, en los autos caratulados "MONDEJAR, JUAN CARLOS – HERRERA, NORA ERMINIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 6235847", radicados en el Juzgado de 1º Instancia y 18ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORA ERMINIA HERRERA, D.N.I. 7.365.335, para que dentro

de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).- Fdo.:ALTAMIRANO, Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILLADA, Alejandro José - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 213365 - \$ 187,09 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORBERTO AMADO VARELA, en autos caratulados VARELA, NORBERTO AMADO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8228128 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/05/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 213354 - \$ 107,96 - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 38ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "CUENOZ, CARLOS ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8290321, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, CARLOS ANTONIO CUENOZ, DNI 6.464.190, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba. 05/06/2019. FDO: ELBERSCI, María del Pilar, JUEZ; GOMEZ, Arturo Rolando, SECRETARIO/A.

1 día - N° 213361 - \$ 161,26 - 11/06/2019 - BOE

Alta Gracia 30/05/2019. La Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom C.C.C. y flia, Sec. N° 2, en autos LUJAN, RAMÓN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-8070336, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Francisco Lujan, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIGILANTI, Graciela María - JUEZ.

1 día - N° 213445 - \$ 263,90 - 11/06/2019 - BOE

Alta Gracia 30/05/2019. El Juez de 1ra. Inst. y 2a. Nom C.C.C. y flia, Sec. N° 4, en autos "CIACCIO, NOEMI GLORIA O NOIMI GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP: 8321252" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CIACCIO NOEMI GLORIA O NOIMI GLORIA DNI L.C. 5.563.934, en cuanto por derecho corresponda atento lo dispuesto por el

art. 2340 C.C.C.N., para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ Hector Celestino JUEZ

1 día - N° 213453 - \$ 350,35 - 11/06/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. de 30º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, Dr. ELLERMAN, IISE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DORA IRUSTA, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: ADDUCI, Humberto – IRUSTA, Dora - Declaratoria de Herederos - Expte. N°:7948373. Secretaria Dr. Pablo Martín, SCOZZARI.

1 día - N° 213496 - \$ 261,74 - 11/06/2019 - BOE

La Juez en lo C.C.C. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Antonio ARIAS, D.N.I. 11.108.539, en autos ARIAS, RAMÓN ANTONIO - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS Exte. 7861910 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04/06/2019. MARTINEZ GAVIER, Susana E.-JUEZ. FERRER MOYANO, Victoria. PROSE-CRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 213688 - \$ 324,35 - 11/06/2019 - BOE

CÓRDOBA, 10/06/2019. El señor Juez de Primera Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CORTEZ MIGUEL HÉCTOR DNI N°12.528.045, en los autos caratulados: "CORTEZ Miguel Héctor - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.N°6238539", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Firmado: LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA – CLOSA, María José, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 213746 - s/c - 11/06/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO, 10/06/19. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo en los autos caratulados: " SARMIENTO, JUAN HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Sec. 1 Río Segundo, Expte. N° 7722335, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Juan Humberto Sarmiento DNI N°10871011, para que dentro del

término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier -Juez-, Dr. Jorge H. Ruiz –Secretario-

1 día - N° 213756 - s/c - 11/06/2019 - BOE

CÓRDOBA, 10/06/19. El señor Juez de Primera Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Héctor Cortez DNI N°12.528.045, en los autos caratulados: "Cortez Miguel Héctor – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6238539", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Firmado: LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA – CLOSA, María José, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 213775 - s/c - 11/06/2019 - BOE

CITACIONES

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA LUIS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE N 6848912-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZ 2A NOM)-RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 05/07/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y DRa BOGGIO, Noelia LilianaPROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 212186 - \$ 1191,70 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6952215 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSTANTINO, JORGE HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL.- Rivadavia 85-Bell Ville.-LIQUIDACION DE DEUDA : 8500000010936428 POLICIA CAMINERA-INFRACCION DE TRANSITO Resolucion N 041200088296.- BELL VILLE, 23/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado: Jorge Horacio Constantino a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo:BRUERA, Eduardo Pedro,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAy DRa.RODRIGUEZ, Andrea Carolina, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 212191 - \$ 1361,85 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7150360 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOREL, RODRIGO JORGE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg 1A).Lardizabal 1750 Marcos Juárez.- Liquidacion de deuda N8500000010979470 Policia Caminera- Infraccion de Tránsito Resolución N01280011228- Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: DRa.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Rodrigo Jorge Morel a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Dr.TONELLI, José María,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y DRa STIPANICICH de TRIGOS, Emilia,PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 212193 - \$ 2731,25 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7150331 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ YACCUZZI, IVAN LEONEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Oficina Unica Ejec Fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez .- Liquidación de deuda N 8500000010978553- Resol 012800108844-Policia Caminera-infracción de tránsito.- MARCOS JUAREZ, 01/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140,

141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo:Dra.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Ivan Leonel Yaccuzzi a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:TONELLI, José María,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DRa. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 212198 - \$ 2688,20 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7150338 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIMO, AYLEN BEATRIZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Ofic. Unica de Ejec Fiscal (Juzg 1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.-Liquidación de deuda n 8500000010978697-Policia Caminera-Infracción de Tránsito Resol N 000222266978-Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: DRa.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia,PROSECRETARIO/A LETRADO .- MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Ayelen Beatriz Primo a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: DR TONELLI, José Ma-

ría,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia,PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 212201 - \$ 2700,50 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7501103 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAVALLARO, MARIANO ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Ofic Unica de Ejec Fiscal (Juzg 1A)Lardizabal 1750-Marcos Juárez. POLICIA CAMINERA LIQUIDACIÓN N 8500000011135146- RESOLUCIÓN N 051200018209. MARCOS JUAREZ, 07/09/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, PROSECRETARIO/A LETRADO MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Mariano Ariel Cavallaro a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Dr.TONELLI, José María,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DRa.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 212203 - \$ 2659,50 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7150355 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOTA, MARIA GABRIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Ofic Unica de Ejec Fiscal (Juzg 1A) Lardizabal 1750 Marcos Juarez.-Policia Caminera- Infracción de Tránsito- Liquidación de deuda n 8500000010979294- Resolución N 012800110405.- Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de

la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: DRa.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia,PROSECRETARIO/A LETRADO MARCOS JUAREZ, 30 de mayo de 2018-Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo; DRa.STIPANICICH de TRIGOS, EmiliaPROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. María Gabriela Vota a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Dr.TONELLI, José María,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Dra.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 212204 - \$ 3251,95 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7501086 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIVAS, RAMON RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Ofic Unica de Ejec Fiscal (Juzg 1A)Lardizabal 1750 Marcos Juárez.- Policia Caminera. Liquidación N 8500000011134529 Infracción de Tránsito Resol N 041200100460. MARCOS JUAREZ, 07/09/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: DRa.STIPANICICH de TRIGOS, Emilia,PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 20/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Ramón Raúl Vivas a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la

última publicación. Fdo: DR. TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DRa STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 212207 - \$ 2655,40 - 14/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6948162 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BEHERAN, JOSE MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Ofic Unica de Ejec Fiscal (Juzg 1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.- POlicia CAminera- Liquidacion de Deuda N 8500000010933692- Infracción de Tránsito Resol. N 051200013594.- MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. .. Notifíquese. Fdo: DRa. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, PROSECRETARIO/A LETRADO Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.- Fdo: DRa STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 27/11/2018. Cítese y emplácese al Sr. José María Beheran por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dr. TONELLI, José María. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 212210 - \$ 2862,45 - 14/06/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AICARDI INOCENTE ANTONIO Y OTROS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2110886 de fecha 05/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 25/03/2019. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a

los demandados Inocente Antonio Aicardi, María Aurelia Aicardi y Evaristo Tomás Aicardi, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- Notifíquese. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 212235 - \$ 1839,50 - 14/06/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Tenedini, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ JESUS MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. N° 6415921 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 18/12/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Jesús Miguel Angel Diaz, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC).

5 días - N° 212236 - \$ 1577,10 - 14/06/2019 - BOE

El Juzgado de Niñez, Juv. y Viol. Fliar. y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María, Pcia. de Cba. cita por edicto a la Sra. María Belén GUZMAN, DNI N°45.697.986, en los autos caratulados: "G., C. N.- CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 7759933", a efectos de salvaguardar su derecho de defensa, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 CPCC).

5 días - N° 212738 - s/c - 12/06/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Paola Tenedini hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. N° 6495607 de fecha

28/04/2017) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de mayo de 2019.- Agréguese.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (23.602,13)

5 días - N° 212238 - \$ 1433,60 - 14/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión de Duillo Debrandi para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEBRANDI, DUILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8203567"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA, Villa Dolores; Cba, 28 de mayo de 2019.-

5 días - N° 212443 - \$ 1193,75 - 12/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Fliar - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Jose Gildardo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUC. INDIVISA DE BRITOS JOSE GILDARDO Y OTROS EJECUTIVO FISCAL- Exte. N°8067976 Cuerpo 1°" Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO- Villa Cura Brochero; Cba, 21 de mayo de 2019.-

5 días - N° 212446 - \$ 1087,15 - 12/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Fliar - de Villa Cura Brochero, cita

y emplaza a los sucesores de Ricardo Francisco Gerbec para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERBEC RICARDO FRANCISCO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8295369"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 23 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 212447 - \$ 1158,90 - 12/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de José Alberto Quinteros para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE QUINTERO , JOSE ALBERTO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047088"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRAD- Villa Cura Brochero; Cba, 21 de mayo de 2019.-

5 días - N° 212449 - \$ 1226,55 - 12/06/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, CARLOS RENE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2594215) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Sr. FERNANDEZ, Carlos Rene (DNI 18.591.795) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 15 de mayo de 2019.

5 días - N° 212454 - \$ 1226,55 - 12/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa De Volpe, Hugo Alejandro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622346", CITA A: Sucesion Indivisa De Volpe, Hugo Alejandro DNI 12995578, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 CORDOBA: 21/09/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento que el demandado resulta ser una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás: estese al art. 2 de la ley Provincial N° 9024.- Fdo. Digitalmente por FUNES María Elena. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 212722 - \$ 3430,02 - 14/06/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO ABRAHAM - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 1347743). Se ha dictado el sig. proveido: Deán Funes, 02 de Julio de 2010.- Por cumplimentado con lo ordenado a fs. 12 de autos. A lo demás estese a lo dispuesto por la ley Provincial 9201. Notifíquese. otro decreto: Deán Funes, 05/06/2013.- Proveyendo al comparendo precedente: agréguese la cédula acompañada.- A lo demás y atento lo normado por el Art. 165 del C.P.C.C.: PUBLIQUENSE EDICTOS PARA NOTIFICAR.-FDO: Dra. Sosa Teijeiro Monica, Prosecretaria.

1 día - N° 212851 - \$ 191,60 - 11/06/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL."(EXPTE: 2046906). Se ha dictado el sig.proveido: Deán

Funes, 27 de Octubre de 2014.- Proveyendo al comparendo precedente: agréguese y tengase presente la documental acompañada. a lo demás: teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspendanse los plazos procesales.- Notifíquese. Fdo: Juez de 1ra. Instancia subrogante- Marcelo Rinaldi-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 212856 - \$ 1985,05 - 14/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado GUILLERMO ATILIO DE LA CAMPA para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA CAMPA GUILLERMO ATILIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7265394"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 13 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 212962 - \$ 1078,95 - 14/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOJICA MARIA INES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Exppte. 7292418– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°2, se notifica a la demandada MARIA INES MOJICA de las siguientes resoluciones:" VILLA DOLORES, 08/02/2019.-Avócase.-..... Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Dolores, 20 de febrero de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin

más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dr. BARBARA, Claudio Marcelo-PROSECRETARIO/A LETRADO"- "VILLA DOLORES , 26/10/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dr. BARBARA, Claudio Marcelo-PROSECRETARIO/A LETRADO". La liquidación 200441432018 asciende a la suma de Pesos veinticinco mil seiscientos dieciocho con diez centavos (\$ 25.618,10) confeccionada al día 26 de febrero del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$8532,72; recargo: \$10945,41; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1135 89; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1519,35 honorarios: \$3010 .75- Villa Dolores, 06 marzo de 2019.

3 días - N° 212968 - \$ 2398,89 - 12/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MERCEDES ROLANDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7378853- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°2, se notifica a la demandada SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MERCEDES ROLANDO de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores , 12 de Octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento

de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- "VILLA DOLORES , 26/10/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500553932018 asciende a la suma de Pesos veinte mil quinientos catorce con setenta centavos (\$ 20.514,70) confeccionada al día 26 de octubre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$9214,07; recargo: \$6529,88; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1027 53; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$799,95 honorarios: \$2469 .31- VILLA DOLORES, 06/02/2019.- Avocase . Notifíquese.-Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Villa Dolores, 06 febrero de 2019

3 días - N° 212969 - \$ 2491,14 - 12/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERNARDO LEONIDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7006882- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 04/02/2019.- Avocase el suscripto a la presente causa.- Por presentada planilla de liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifíquese.- .- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada Sucesion Indivisa de Bernardo Leonidas Molina, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501708962017, cuenta 290108209923 que asciende a la suma de Pesos veintinueve mil quinientos setenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 29.575,40) confeccionada al día 04 de febrero del año 2019 y

que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$15.585,55; recargo: \$13.989,86; Aporte DGR \$472,92; Tasa de Justicia: \$1183,26; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$681,15 honorarios: \$3590,33.- Villa Dolores, 13 febrero de 2019

3 días - N° 212970 - \$ 1560,03 - 12/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Ibar Abel Tello para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO, IBAR ABEL Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203583"- Villa Dolores, Cba, 03 de Junio de 2019.-

5 días - N° 212971 - \$ 943,65 - 14/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATTAGLIOTTI PAMELA CECILIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE:7852469" Que tramitan por ante el JUZ.1°INST.MULTIPLE-SEC.C.C.C. Y FLIA-CURA BROCHERO, por medio del decreto 23/05/2019, Cita y emplaza a la Sra Battagliotti Pamela Cecilia por edictos para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita de remate al accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de 3 días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, secretaria.

5 días - N° 212981 - \$ 937,50 - 14/06/2019 - BOE

Cura Brochero-JUZG.1°INST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7852482 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MEZZERA, SOFIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Mezzera Sofia Catalina decretando "CURA BROCHERO, 25/02/2019-Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los sucesores de Sofia Catalina Mezzera por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el

30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese: Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA.

5 días - N° 212999 - \$ 1583,25 - 14/06/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZG. 1° INST. C.C.FAM. 1ra NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038299 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE AGUSTINI, MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de De Agustini Maria decretando "VILLA DOLORES, 27 de marzo de 2019.- Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Agustini, María a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenlos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese: Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO.

5 días - N° 213003 - \$ 2233,10 - 14/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884702. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CECCONELLO RODOLFO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionan-

do el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 213038 - \$ 1384,40 - 14/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO F. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884707. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ORCE GUILLERMO ARTURO FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 213047 - \$ 1396,70 - 14/06/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CHACON TRISTAN JAVIER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHACON TRISTAN JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Exp. N° 7859155;" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de mayo de 2019. Agréguese. A la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Asimismo, inicie ejecución de sentencia.- Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena - Prosecretaria letrada" - (Planilla al 24/04/2019: \$45894,88).

1 día - N° 213052 - \$ 217,43 - 11/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANRAME ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884712. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SANRAME ENRIQUE, para que en el término de 20 días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 213222 - \$ 1390,55 - 18/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMBA DERMÍ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884729. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GAMBA DERMÍ JUAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 213241 - \$ 1394,65 - 18/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A. En estos autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO RAUL LIRIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Exp.7771982, se ha dictado este decreto: Río Cuarto, 09 de abril de 2019.- Agréguese cédula de notificación a los presentes autos. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Lucero, Raúl Lirio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Noti-

fíquese.-"Fdo.: BUITRAGO, Santiago-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213247 - \$ 3568,50 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GONZALEZ, FRANCISCO ALDO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7306034, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16 de abril de 2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado en autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024."FDO:- MARTINEZ de ALONSO, Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 213266 - \$ 3523 - 13/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANDINI, LORETA CELINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE:7852497" Que tramitan por ante el JUZ.1°INST.MULTIPLE-SEC.C.C.C. Y FLIA-CURA BROCHERO, por medio del decreto 23/05/2019, Cita y emplaza a la Sra Bandini Loreta Celina por edictos para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita de remate al accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de 3 días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, secretaria.

5 días - N° 212991 - \$ 914,95 - 14/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBERO MATIAS EMANUEL-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6488557, se ha dictado este decreto:"Rio Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese

y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO:PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MARCHESI, Anabella, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213270 - \$ 3259,75 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REINERO, CLAUDIO SERGIO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6592535, se ha dictado este decreto:"Rio Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO:PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 213280 - \$ 3259,75 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BECICA, HERNAN ALBANO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6488568, se ha dictado este decreto:"Rio Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO:PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MARCHESI, Anabella . PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213286 - \$ 3253,25 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, HECTOR EDUARDO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6622547, se ha dictado este decreto:"Rio Cuarto, 15/04/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese oficio diligenciado a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado Sr. Gonzalez, Héctor Eduardo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-"FDO:LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213288 - \$ 3545,75 - 13/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MOYANO RAMONA ESTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO RAMONA ESTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945742); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada MOYANO RAMONA ESTER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 213310 - \$ 1704,20 - 18/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PULEO, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876653". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE PULEO, ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 213312 - \$ 1302,40 - 18/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945773)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Argañaras Bernardino Ramón para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 213315 - \$ 2723,05 - 18/06/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTINORI, ERICA - Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6589810. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ANTINORI, ERICA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 213338 - \$ 1109,70 - 18/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOPAZO, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 2010333", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Única; se ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 27 de mayo de 2019. (...) Cítese y emplácese a José Dopazo, y en caso de corresponder a sus herederos, por edictos, que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC. (...) - Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto - Jueza de 1ª Instancia - Dr. Néstor Alexis Bracamonte - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 213340 - \$ 1214,25 - 18/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARCE ERCOLE ANDRES que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE ERCOLE ANDRES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230180)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/05/2019. Agréguese notificación por edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial

N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Capital \$ 8373,33, intereses \$ 3027,05, gastos \$ 1865,57, honorarios de sentencia \$ 4962,75, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2977,65, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3970,20. Total planilla \$ 25.175,55

1 día - N° 213356 - \$ 316,65 - 11/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES REGINA, SUCESORES DE MERCEDES REGINA MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES REGINA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760903)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 31/05/2019.- De la liquidación presentada con fecha 02/05/2019: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 19625,27, intereses \$ 2681,73, gastos \$ 1599,47, honorarios de sentencia \$ 4511,60, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$2706,96, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3609, 28. Total planilla \$ 34734,31..

1 día - N° 213364 - \$ 251,46 - 11/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GUZMAN GLORIA ESTHER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN GLORIA ESTHER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230192)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de mayo de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 12756,18, intereses \$ 2518,93, gastos \$ 1637,68, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc.5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16 total \$ 26756,27

1 día - N° 213368 - \$ 509,60 - 11/06/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, secretaria N° 1, en los autos caratulados: "GUIAZ

CAHISA, GUIDO GERMAN C/ ROA POLANCO, DIANA CAROLINA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO POR VOLUNTAD UNILATERAL - EXPTE. 7055475 ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 04/07/2018. Proveyendo a fs. 19: Agréguese la constancia electoral acompañada. Atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 del CPCC: cítese y emplácese a la demandada Sra. Diana Carolina Roa Polanco en los términos del decreto de fecha 28/03/2018, por edictos que se publicaran por cinco veces en veinte días en los diarios Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Emma Mercado de Nieto -juez- y Valeria Evangelina Olmos -Secretaria- OTRA RESOLUCIÓN: DEAN FUNES, 28/03/2018. Proveyendo a fs. 4/5 vta.: Téngase a la compareciente por presentada por parte y con el domicilio legal constituido.- Admítase por cuanto por derecho corresponda la demanda de divorcio vincular por voluntad unilateral, en los términos del art. 437, 438 y conc., del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. De la solicitud de divorcio y de la propuesta de convenio regulador efectuada por la compareciente: córrase traslado por seis días a la Sra. Diana Carolina Roa Polanco. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese por cédula con copias (art. 85 del C.P.C.C.) Pudiendo en ese lapso ofrecer una propuesta reguladora distinta. Dejase constancia que el desacuerdo en la propuesta no podrá suspender el dictado de la sentencia (art. 438 del C.C.C.N.). Al pedido de citación por edictos: previamente oficiase al Juzgado Electoral con competencia electoral. A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del código referenciado para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. Notifíquese.- Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OLMOS, Valeria Evangelina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 212938 - s/c - 14/06/2019 - BOE

Deán Funes, 11/05/2015.- Proveyendo a fs. 6/7: por presentada, por parte, y con el domicilio legal constituido. Imprímase trámite de juicio abreviado, a tenor de lo previsto por el art. 418 inc. 4º del C.P.C.C. de C.- Cítese y Emplácese al demandado JONATHAN ADRIAN CARRIZO para que en el término de seis días, comparezca, conteste demanda, ofrezca prueba, oponga excepciones o deduzca reconvenición en los tér-

minos del art. 508 del C.P.C.C. de C.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Por acompañada la documental expresada. Agréguese. Designase Asesor letrado ad-Hoc a MARCOS LAPEÑA quien resultó sorteado, debiendo aceptar el cargo dentro de los tres días de notificado, con la formalidades y bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente vista al Sr. Asesor Letrado ad-hoc.- Notifíquese. FDO. MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ, Gabriela Andrea del Valle PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 212942 - s/c - 14/06/2019 - BOE

R.Cuarto.- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.y Fam. y 3ra. Nom., Sec N° 6 en los aut. carat.: EXPTE: 7495968- DIAZ, ROBERTO Y OTRO – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Se ha dictado la sig. Resol.: Aut. Interl. N° 44. R. Cuarto, 12/4/19. Y Vistos...y Consid. ...Resuelvo: Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo en pesos Nro. 00781072 del Banco de la Provincia de Córdoba-Suc. Vicuña Mackenna, renovado por última vez el 01.08.18 con vencimiento en fecha 06.09.18 por el monto de Pesos Noventa y Siete mil Trescientos diecisiete con ochenta y tres ctvos. (\$97.313,83) con mas los intereses abonados hasta el momento de la cancelación y notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco Provincia de Córdoba, Suc. V. Mackenna, autorizando el pago de los certificados a los Sres. Roberto Díaz DNI 12.556.534 y Marina Gabriela Díaz DNI 26.462.245, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario Puntal por el término de quince días. ...Protocolícese y hágase saber. Fdo; LOPEZ, SELENE IVANA CAROLINA (JUEZ).-

15 días - N° 210574 - \$ 6041,25 - 18/06/2019 - BOE

Autos:"Barrera,Gustavo Tristan-Usucapion";Expte.1953245, tramitado Juzg Civ.Com. Conc.y Flia. Cruz del Eje, Secret.1.-Decreto:- Cruz Del Eje,09/05/19 Por iniciado proceso usucapion del inmueble detallado como Lote 10 de Mza 143 en Villa de Soto, Ped.Higueras, Depto Cruz del Eje, Prov. de Cba. Cítese y emplácese al Sr. Emelia Laura Leguizamón, Leandro Andrés Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemí Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba, Sucesores de Juan Rosa Leguizamón y los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda Sres. José Rogelio González y Analía Viviana González, titulares registrales para que en el

término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora.Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Notifíquese. Fdo:Zeller de Konicoff, Ana Rosa:Juez 1ra. Inst.-Alaniz, Roxana del Valle - Prosecretaria Letrada.-

9 días - N° 211768 - \$ 3698,55 - 19/06/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Ubicación, calle Caseros 551, piso 2º, pasillo Central. Autos: "DEL POPOLO NORMA RITA C/ ORELLANA ARTURO ANTONIO (HOY SUS SUCESORES)- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6042862). CORDOBA, 28/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de Arturo Antonio Orellana a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAFURE, Gisela María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 211852 - \$ 1091,25 - 14/06/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñalosa N° 1379, Prov. De Cba. en autos:"LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"-CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 624961) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 25/06/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N°

35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Rio Tercero, 31/03/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 212012 - \$ 2887,05 - 14/06/2019 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. C.C.Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 618724) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 12/08/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Rio Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 212014 - \$ 2887,05 - 14/06/2019 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. C.C.Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES

(EXPTE. 618690) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Rio Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 212024 - \$ 2887,05 - 14/06/2019 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. C.C.Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 620572) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo

Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Rio Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 212029 - \$ 2887,05 - 14/06/2019 - BOE

El Juzg. De 1° Inst. C.C.Fam. 2°Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626335) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Rio Tercero, 15/10/2015. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 212032 - \$ 2887,05 - 14/06/2019 - BOE

EDICTO CITATORIO: EN AUTOS CARATULADOS D.M. SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL C/ SANZ SUNER, FELIX - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO. (EXPTE.: 6143033); que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 44A Nominación de la Ciudad de Córdoba, SE

HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 23/02/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Félix Sanz Suner a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario de mayor circulación del domicilio denunciado en autos, cito en calle ECUADOR 1578, Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO: LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MIRA, Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 212205 - \$ 1603,75 - 14/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 1er Piso - Pasillo Central), Marta González de Quero, en autos "TARJETA NARANJA S.A. C/ ALGARBE CARLOS ANTONIO-Cobro de Pesos-Abreviado (5362043)", cita y emplaza al demandado Carlos Antonio Algarbe, DNI 14.383.544, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.

5 días - N° 212276 - \$ 929,30 - 12/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 35° Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, (Caseros 551 - 2do Piso sobre calle Caseros) en autos "TARJETA NARANJA S.A. C/ GORDILLO, NICOLASA CEFERINA - Cobro de Pesos - Abreviado (5886240)", cita y emplaza al demandado GORDILLO NICOLASA CEFERINA, D.N.I. 24285527 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.

5 días - N° 212282 - \$ 816,55 - 12/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Oscar Olivares, D.N.I. N° 20.225.447, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SATUF, SERGIO WAL-

TER C/ OLIVARES, JORGE OSCAR – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - Expediente N° 4844520. Córdoba, 27/09/2018. Fdo.: Dra. BRITOS, Cristina. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 212369 - \$ 693,55 - 14/06/2019 - BOE

. El Juzg. Civ., Com. y Fam. de 5^a. Nom. de Río Cuarto, Sec. 9 (Corrientes y Balcarce, P.B. Río Cuarto) en autos "BETTIOL, GUSTAVO ISMAEL Y OTROS C/ PEANO, SANDRA RAQUEL Y OTRO - ORDINARIO - (Expte. 3600252)", hace saber A TODOS LOS "FIDUCIANTES" DEL "FIDEICOMISO EDIFICIO ANACLETO PEANO", sito en calle San Martín 1332 de Río Cuarto la existencia de este proceso, la pretensión, citándolos para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y ejerzan los derechos que crean le asistan. Publicación por cinco días en Diario Puntal de Río Cuarto y Boletín Oficial de Córdoba. Río Cuarto, 28 de mayo de 2019. Carina Cecilia Sangroniz- Secretaria-

5 días - N° 212402 - \$ 908,80 - 13/06/2019 - BOE

Villa Dolores, 22 de mayo de 2019.- Téngase presente lo manifestado.- A mérito del certificado que antecede y proveyendo al escrito inicial, téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido.- Por deducida la presente acción, la que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la sucesión de Francisco Juan Ballester para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos en el Diario Boletín Oficial.-Fdo:Dr.Marcelo Duran Lobato-Juez-Dra Victoria Castellano-Sec

6 días - N° 211759 - \$ 970,02 - 19/06/2019 - BOE

JUZG DE FAMILIA 3A NOM. CBA 11/04/2019 en autos BAIGORRIA, MILENA ABIGAIL C/SUC DE WALTER HUGO LUNA, Y OTROS-ACCIONES DE FILIACIÓN LEY 10.305 Expte 807039 cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos a la muerte del sr Walter Hugo Luna DNI 31218403 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo:ROSSI Julia-JUEZ; CHIACCHIERA CASTROMaría José PROSECRET.

5 días - N° 212589 - \$ 425 - 12/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1^a Instancia y 36^a Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, Deolinda del Valle c/ CITTO, Mario Alfredo – Ordinario – Daños y Perj. – Accidente de Tránsito.-" (Expte. N° 6081401), ha resuelto: "CORDOBA, 14/05/2019... Cítese,

asimismo, y emplácese a los herederos de Citto, Mario Alfredo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés – JUEZ; Dra. INAUDI de FONTANA, María Soledad – SECRETARIA

5 días - N° 212609 - \$ 1017,45 - 13/06/2019 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 49 Nom. C.y C. de Ciudad de Córdoba en autos "SOSA IRMA LAURA C/ GOMEZ NICOLAS BENITO DESALOJO – VENCIMIENTO DE CONTRATO" Expte 5751757, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Irma Laura SOSA a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en términos de art 165 C.P.C. Fdo. Montes, Jueza. Piva, Prosecretario

5 días - N° 212710 - \$ 552,10 - 13/06/2019 - BOE

"COSQUIN, 25/03/2019. En autos "MACIEL, JORGE Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (Expte n° 1660624)", que se tramitan por ante este Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados: Amancio Arturo Lata y María Amelia Maragliano de Lata y/o sus herederos; y a los colindantes Sres: Amancio Arturo Lata y Maria Amelia Maraglianode Lata y/o sus herederos; Domingo Vicente Renato o RenardoTucci, Celia Goldstein de Mazar Banett, y Roberto Luis Bollino, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: FRACCIÓN DE TERRENO designada como LOTE TRES (3), de la MANZANA CUARENTA Y TRES (43), en el lugar denominado, antes "Los Ojos de Agua", hoy B° Villa Huerta Grande Parque, de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba; que mide y linda de la siguiente manera: 15 m. al Nor-Oeste con calle Primera Avenida, por 40 m.

de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Oeste, con la calle Primera Avda. (hoy Av. Buenos Aires); al Nor-Este, con Parcela 004, Lote 4, propiedad de Domingo Vicente Bernardo Tucci; al Sud-Oeste, con Parcela 002, Lote 2, de propiedad de Roberto Luis Bollino de por medio con resto de la parcela 003 propiedad de Lata Amancio Arturo y Maragliano de Lata María Amelia y al Sud-Este con el Lote 8, de propiedad de Goldstein de Mazar Barnett Celia, todos de la Manzana N° 43. El inmueble se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA 1.022.075, y empadronado por ante la Dirección General de Rentas en la Cuenta n° 2302-0546213-4.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo: Dr. CAFFERATA, Juan Manuel – Juez 1° Inst.; Dr. Nelson Nãñez – SECRETARIO 1° Instancia”-

10 días - N° 212735 - \$ 10083,20 - 24/06/2019 - BOE

Juzg. 1° Inst. C.C.C. y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 7794330-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/OLMEDO, RAUL JESUS -PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 18/02/2019-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la acción (art.519 inc.1 del C.P.C.), todo bajo apercibimiento de ser tenido por confeso (art.523 del CPCC) y de tener por preparada la vía ejecutiva (art.521 y 522 CPCC).-Notifíquese.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. ACTIS, PABLO - JUEZ-

5 días - N° 212995 - \$ 781,70 - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, sec. de Ejec. Particulares a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ BADARACCO DE FAZIO, CELESTINA - EJECUTIVO (2184721)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celestina Badaracco M.I 153.138, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más, vencido el término de comparendo, opongán y prueben excepción

legítima al progreso de la acción, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Carlos Paz, 7.3.2019. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario

5 días - N° 212525 - \$ 1339,30 - 14/06/2019 - BOE

Córdoba, 06/09/2018. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com. y de Fam. – Sec. N° 1, Cita y emplaza al Sr. Mario Alberto Sánchez, D.N.I.. 29.011.047, EN LOS AUTOS CARATULADOS "LEDESMA, Carla Lorena y otro c/ SANCHEZ, Mario Alberto (Expte. N° 6246276)", para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone – Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez – Secretaria.

1 día - N° 213138 - \$ 196,93 - 11/06/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTAMENDI, JUAN BAUTISTA Y OTRO - EXPROPIACION" – Expte. N° 1830733 que tramitan ante el Juzgado Civil y Com. 1° Inst. y 1° Nom., Sec. N° 1, de la ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Asimismo, atento al estado procesal de la causa y circunstancias invocadas por la parte expropiante en relación a uno de los inmuebles objeto de la expropiación, el cual luce identificado catastralmente con el n° 24-01-1930082/8, y no resulta -conforme se denuncia- de propiedad de la parte demandada originariamente accionada, de conformidad al plano de mensura de fs. 25, admítase el pedido de ampliación de la demanda oportunamente entablada en contra de las personas físicas y/o jurídicas que resulten propietarias del mencionado inmueble. Asimismo, en virtud de lo peticionado, amplíese el proveído de fecha 05/08/2014. En consecuencia, dispóngase la publicación de edictos en los términos previstos por el art. 22 de la ley provincial n° 6394 a los fines de citar a quien resulte propietario del inmueble identificado catastralmente con el n° 24-01-1930082/8, con una superficie total de 93 has. 5658 m2 y una superficie a expropiar de 58 has. 2625 m2, a fin que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de conformidad a lo dispuesto por el art. 508 CPCC, debiendo publicarse los respectivos edictos en el Boletín

Oficial y en el Diario Puntal por el término de cinco días de acuerdo a la normativa citada ut supra.- Notifíquese.- Fdo.: López, Selene Carolina I. (Juez/a - PVT) – Rodríguez Arrieta, Marcial J. (Secretario).-

5 días - N° 213501 - s/c - 14/06/2019 - BOE

SUMARIAS

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nom. C.C.C. y F. de la ciudad de Bell Ville, en Autos: MARTIN O'FARRELL, MATIAS LEANDRO - SUMARIA- EXPTE N° 6361608. BELL VILLE, 28/06/2017... Por Presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente sumaria de información. Imprímase trámite de juicio abreviado (arts. 508 y sigs. del Cód. Procesal y art. 70 CCC). Dése intervención al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, y Ministerio Público Fiscal. Publíquense edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Líbrense oficios al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de Propiedad Automotor a los fines que informe si existe alguna medida cautelar trabada a nombre del interesado del presente trámite, así como también al Registro Nacional de Reincidencia y Policía de la Provincia de Córdoba informando situación y antecedentes penales y/o policiales. Notifíquese. Fdo. Dra. MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa B. JUEZA DE 1RA INSTANCIA - Dra. GUIGUET de PEREZ, Valeria C. SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

2 días - N° 213180 - \$ 1240,60 - 10/07/2019 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS"; Expte 733116, por disposición del Juzgado de 1° INST.Civil, Com., FAM. 2° Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Ramona Ponce de Fino, Alberto Enrrí Fino y Sergio Raúl Fino; y a Richard Tomás Fino, Miriam Emilia Fino, y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) en los términos del art. 785 del C.P.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapición ocupa dos parcelas que se describen: a) Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 33 m al Norte; 27,45

m al Sud; 15,10 m al Este; y 14,75 m al Oeste; superficie 451m 10 dm 81 cm 235 mm cuadrados, lindando al Norte y Este con terrenos de Fino; al Sur, más terreno del lote doce; al Oeste, calle 9 (Int. Guillermo Roldán) El dominio consta en MFR 1.470.626, Unión DGR. 3603-1555132-0; y b) Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 21 m al Este y Oeste; 41,50 m al Norte 33 m al Sur, lindando al Norte y Sur con Rafael Mir; al Este, con Tomás Fino y al Oeste, con calle Int. Guillermo Roldán. Inscripto en MFR 1.470.621, Dpto. Unión. Cta. DGR. 3603-0205333-9.- Según Plano: Lote de terreno, en Bell Ville, Pedanía B Ville, Departamento Unión, Córdoba, se designa LOTE 32, de la Manzana 14; que mide y linda: al Nor-Oeste 24,75m, con parcela 16; al Nor-Este, 4,90 m con resto de parcela 16 y resto de parcela 15; al Sud-Este 26,47 m resto de parcela 15.; todos de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; al Sud-Oeste, 14,02 m, con calle Int. Guillermo Roldán; con superficie total 234,54 m2.-

10 días - N° 208267 - s/c - 14/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en los C.Com. y Conc. de 1 ra Instancia y 2 da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores, secretaria nro 4 en los autos caratulados : "BONANSEA, JOEL JAVIER - USUCAPION" - Expte. 2436525, ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: Veintiocho.- Villa Dolores, 15 de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA:.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Joel Javier Bonasea, argentino, D.N.I. N° 32.164.292, soltero, nacido el 07 de mayo de 1986, CUIL 20-32164292-7, con domicilio n León Guillet N° 257, Villa Mercedes, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: Lote: 427307-309858; Dpto.: 29 (San Javier) , Ped.: 05 (Talas), Parcela: 427307-309858, y que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Miguel Angel Vega, M.P. 1375/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-091713/2014 de fecha 05-03-2015, se describe: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 115° 44' 41"; recorreremos con rumbo noroeste la línea A-B con una distancia de 24,10 m. y el colindante en este

tramo es un Camino Existente. Desde el vértice B con ángulo interno de 83° 55' 36"; recorreremos la línea B-C con rumbo noreste hasta el vértice C tenemos una distancia de 28,56m. y el colindante en esta línea que limita la parcela al noroeste es la posesión de Urquiza José, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. Desde el vértice C con ángulo interno de 92° 30' 03"; recorreremos la línea C-D con rumbo sureste y una distancia de 33,95m. hasta el vértice D y el colindante en esta parte del recorrido es posesión de Edgardo Rodriguez, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. A partir del vértice D con ángulo interno de 67° 33' 34"; recorreremos la línea D-E con rumbo noroeste y una distancia de 3,14m.; a partir del vértice E con ángulo interno de 179° 41' 40"; recorreremos con rumbo noroeste la línea E-F con una distancia de 9,61m.; desde el vértice F con un ángulo interno de 180° 34' 26"; recorreremos con rumbo noroeste una distancia de 16,49m. hasta llegar al vértice A de partida y el colindante en todo este recorrido que limita con parcela por el sur es Camino Existente, todo lo cual encierra una superficie total de ochocientos con veintisiete metros cuadrados (800,27 m2).- Que según informe N° 9068 del 24 de octubre de 2016 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 59), el inmueble objeto de usucapión no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.-b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia Civil) .-Of. 23/04/2019.-

10 días - N° 205733 - s/c - 11/06/2019 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "LOPEZ DE HEREDIA JOSEFINA INÉS USUCAPIÓN (1103267)", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nro.: 2 (Dra. Largui), se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07.03.2019.- ... Avóquese.- Notifíquese" Fdo.: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Juez; Dra. Ma. Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.- "VILLA DOLORES, 23/04/2019.- Surgiendo del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 85) QUE EL CONLINDANTE HERNANDO O HERNANDO FLORENTINO ORTEGA ha fallecido; a los fines

de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a la Sucesores de HERNANDO O HERNANDO FLORENTINO ORTEGA por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Democracia, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 44), para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley". Nota: se cita a los sucesores de Hernando ó Hernando Florentino Ortega, en el carácter de terceros interesados colindante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno (parcela urbana, parcialmente edificada) de forma regular, ubicado en calle Av. Manuel Cuestas esquina Tucumán, cuadrante sud-Oeste, Municipio de Villa Sarmiento, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral resulta Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 01, Parcela 33, el cual está conformado y se describe como sigue, a saber: "una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 90°00', con rumbo Oeste Nor-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 30 mts.; desde allí y hacia el Sud Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 90°00', delimitada por los puntos B-C que mide 15 mts.; desde allí y hacia el Este Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00', delimitada por los puntos C-D que mide 30 mts.; y desde allí y hacia el Norte Nor-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00', delimitada por los puntos D-A que mide 15 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados(450 ms2), y que linda: al Norte Nor-Este con Calle Tucumán; al Oeste Sud-Oeste, con parcela 29, propiedad de Hernando Florentino Ortega; al Sud Sud-Oeste, con parcela 09, propiedad de Gilberto Genaro Quevedo; y al Este Nor-Este, con Avda. Manuel Cuestas". Que la acción afecta totalmente al inmueble convertido a la Matrículas F/R N° 954890, a nombre de Gregorio Sandalio González, empadronado en la cuenta N° 280606959128.- Oficina 29 de abril de 2019.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 207003 - s/c - 14/06/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 2, a cargo de la Dra. LARGHI DE VILAR, Alejandra, en autos: "AYALA, HUGO DANIEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE 1827951), cita y emplaza al demandado VICENTE PIZARRO Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados

y colindantes a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Cooperativa Eléctrica de Villa de Las Rosas (Servidumbre Adminstr. Electroducto), Pedro Martín Suarez y/o sus sucesores, Nélide Ana Silva, Lelio Ramón Camino, Nélide Eloisa Otero de Camino, Gladys Nancy Capurro y Roberto Bellini, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como el lote de terreno en zona urbana designado como 29-02-27-01-01-007-182 y que afecta parcialmente la Parcela 4. Accede a Calle Guasmara Oeste N° 889 por Pasaje privado de 4m. de ancho, localidad de Villa Las Rosas (Pblo. 27), Pedanía Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29). Consta de superficie de 2.275,03m², con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: un polígono de 6 vértices y lados; En Costado Noreste, poligonal formada por tres lados a saber: primero el lado A-B de 48,81m con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 86°03', y segundo el lado B-C de 15,31m con rumbo NE, con ángulo en vértice B de 266°30', ambos lindando con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y tercero el lado C-D de 4,00m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 90°00'; lindando con Pasaje (Afecta parcialmente D°24.609 F°27.188 A°1.946). En Costado Sureste, el lado D-E de 59,22 m con rumbo SO, con ángulo en vértice D de 90°00'; lindando con Parcela 171, propiedad de Pedro Martín Suárez, Matr. N° 427.704, con Cta. N° 2902-2.829.804/1. En Costado Suroeste, el lado E-F de 47,05m con rumbo NO, con ángulo en vértice E de 94°10'; lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Roberto Bellini que afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloisa Otero de Camino, Matr. N°764.912 con Cta. N° 2902-2.746.537/7. En Costado Noroeste, el lado F-A de 44,72m con rumbo NE, con ángulo en vértice F de 93°17'; lindando con Pasillo de Servidumbre de Paso para las Parcelas 165 y 166, propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloisa Otero de Camino, Matr. N°764.912, cerrándose así el polígono.- Colinda: Costado Noreste, con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y, lindando con Pasaje (Afecta parcialmente D°24.609 F°27.188 A°1.946). Costado Sureste, lindando con Parce-

la 171, propiedad de Pedro Martín Suárez, Matr. N° 427.704, con Cta. N° 2902-2.829.804/1. Costado Suroeste, lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, que afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 en posesión de Roberto Bellini y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloisa Otero de Camino, Matr. N°764.912 con Cta. N° 2902-2.746.537/7. Costado Noroeste, lindando con Pasillo de Servidumbre de Paso para las Parcelas 165 y 166, propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloisa Otero de Camino, Matr. N°764.912. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 10/12/2013, Expte. N° 0033-074.545/2013. Afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo D° 24609 F° 27188 T° 109 A° 1946, el cual fue convertido a Matrícula 1.588.435 + B1, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.146.003/2. Oficina, Villa Dolores, 04 de Abril de 2019.- Firma: CUNEO, Sandra Elizabeth – JUEZ DE 1ª INSTANCIA; CARRAM, Maria Raquel - Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 207559 - s/c - 21/06/2019 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, María Andrea Yisell -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS," Expte 733152, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com., Familia 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Ramona Ponce de Fino, Alberto Enrrí Fino y Sergio Raúl Fino; y a Richard Tomás Fino, Miriam Emilia Fino, y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) y en los términos del art. 785 del C.P.C.; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.El inmueble se describe: Según título: Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 21m en el Este y Oeste; 41,50 m al Norte y 33 m al Sur, lindando al Norte y Sur con Rafael Mir; Este, con Tomás Fino y Oeste, con calle pública (Int. Guillermo Roldán). El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.621, Dpto. Unión. Cta. DGR. 3603-0205333-9; Nom. Catastral 3603040102014016000. Según plano: Lote de terreno, ubicado Bell Ville, Departamento Unión, Córdoba, se designa LOTE 34, Manzana 14; que mide y linda: su lado Nor-Oeste, en 3 segmentos: 1º 20,43 m; el 2º 1,76 m; ambas con resto de parcela 16; y el 3º, 3.78 m, con parcela 2; al

Nor-Este 16.73m; Sud-Este 24,74 m, ambos con resto de parcela 16, todos D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; y al Sud-Oeste, 15.41m, con calle Int. Guillermo Roldán; con superficie 382.23m².-

10 días - N° 208268 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto en estos autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 211 de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:!) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.

10 días - N° 208882 - s/c - 11/06/2019 - BOE

La sra. Juez de 1ª Instancia y 15 Nominacion CyC de la ciudad de Córdoba dra Gonzales Laura Mariela ,Secretaria Dra Saini de Beltran S.Beatriz ha dictado la siguiente Resolucion en autos "EL MOVIMIENTO DE LA PALABRA DE DIOSC/ SUCESORES DE BENITEZ TOMAS Y OTROS – USUCAPION- MEDIDASPREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 4307797 SENTENCIA NUMERO: 77. CORDOBA, 06/05/2019. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Asociación Civil "El Movimiento de la Palabra de Dios," hoy "El Movimiento de la Palabra de Dios Rama Femenina de Nazaret" Asociación privada de fieles con personalidad jurídica en vista a la Vida Consagrada de Derecho Diocesano de la Iglesia Católica Apostólica Romana con sede legal y domicilio especial en Avenida San Juan número 2831 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a la personería jurídica otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, e inscripta bajo el Número trescientos diecinueve barra uno (319/1) del Registro de Institutos de Vida Consagrada Resolución de la Secretaría de culto del referido Ministerio Nacional número 2514 del 6 de diciembre de 2004 publicada en Boletín oficial en fecha 13 de diciembre de 2004, según acta N°338 del 28 de julio de 2005, Cuit 3061019289-7, en contra de Tomás Benitez o sus herederos, Crossetto y Compañía SRL, Ramón Domingo Vignone, Máxi-

ma Carmen Aguilar de Costa y Claudio Javier Ruggiere o Ruggieri. En consecuencia, declarar que la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva operó el 23 de abril de 2010, respecto del lote de terreno designado como lote 42 de la Manzana "J", Dpto Punilla (23) Pedanía San Roque (04) de la Comuna de Cuesta Blanca identificado con las siguientes medidas lineales, linderos y superficie: en su costado Oeste; línea AB, mide 28,16mts. lindando con calle Antonio Renta, el costado Norte línea B-C, mide 44,81mts. y linda con Parcela 1 de Carlos César Morando, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 13731 del año 1959, en el costado Este, línea C-D, mide 32,94mts. y linda con parcela 39 de Mirta Edith Marcuzzi Pérez, inscripta en la Matrícula 590147 y en el costado Sud, línea D-A mide 50,49mts. lindando con: parte de la parcela 26 de José Garita Onandia y Gladys Beatriz Costamagna de Garita Onandia, inscripta al Folio 19043 Año 1978, con parcela 27 de Máxima Carmen Aguilar de Costa, inscripta al Folio 26.142 del año 1952, con parcela 28 de Ramón Domingo Vignone, inscripta al Folio 4572 del año 1948 y parcela 29 de Crosetto y Cía. S.R.L. inscripta al Folio 26369 del año 1945, lo que hace una superficie total de mil cuatrocientos treinta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados 1434,57m². Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto 23, Ped.04, Pblo 15 C:43 S01, M:55, P:42 y Nomenclatura catastral municipal: C:43, S:01, M:055, P:42, todo según plano N°0033-93980/04 aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Marzo de 2005. Dicho inmueble afecta parcialmente: 1) parte del lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 28 inscripto en el Protocolo de Dominio Folio 4572 A° 1948 a nombre de Ramón Domingo Vignone, N° de cuenta 23-04-0482221/2 con una superficie de 2.310,28 mts 2, y que se ha vendido posteriormente una parte de ese lote por una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros con veintinueve centímetros según Folio 26142 Año 1952, por lo que consta como resto de mayor superficie previa deducción de los transferido, al Folio 4572 Año 1948, hoy convertido a la matrícula 1575021(23); 2) parte del lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 27, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26142 A° 1952 a nombre de Máxima Carmen Aguilar de Costa N° Cta 23-04-0625784/9 con superficie de 1.144,29, convertido hoy a matrícula 1214469(23); 3) parte del lote designado como lote 5 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 26, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 19043 A° 1978 a nombre de José Garita Onandia, Gladis Beatriz Costamagna de Garita Onandia Cuenta N°23-04-

0482222/1 con una superficie de 2.400,80 mts 2, inscripto hoy en matrícula 780185(23). 4) parte del lote designado como lote 2 de la Mz J, según plano designado como Parcela 30, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 20839 A° 1947 a nombre de Tomás Benítez Cta N° 23-040480266/1 con superficie total de 1392,45 mts2 inscripto hoy en matrícula 1059205(23); 5) parte del lote designado como lote 3 de la Mz J, según plano designado como Parcela 29, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26369 A° 1945 a nombre de Crosetto y Cía SRL Cuenta N° 23- 04-0482220/4 que según reconstrucción de folio con superficie total de 1.646,30 mts 2, inscripto hoy en matrícula 1437532(23). 2°) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.Protocolícese, hágase saber ydése copia.-fdo digitalmente dra Gonzalez Laura Mariela Juez.

10 días - N° 208306 - s/c - 13/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 2 a cargo del Dr. Ñañez, Nelson Humberto, en los autos "MALDONADO, ALBA DOLORES Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1154601", ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 31/07/2018. Proveyendo a f. 957: agréguese oficio diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado al punto l) en consecuencia y proveyendo a la demanda formulada a fs. 925/934: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. María Rosa Maldonado de Romero, Manuel Reyes Maldonado, Nicasio Ángel Maldonado y Ángela Elsa Maldonado de González para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel

indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento lo dispuesto por el art. 1905CCYCN determínese la fecha de inicio de la posesión y dispóngase la anotación de Litis del inmueble objeto del juicio a cuyo fin ofíciese. Notifíquese:- FIRMADO: CAFFERATA, JUAN MANUEL, JUEZ; ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO. Otra resolución: "COSQUIN, 12/02/2019.- Proveyendo a f. 972: por rectificado el polo pasivo de la acción. En su mérito rectifíquese el decreto de fecha 31.07.2018 donde dice: "... Manuel Reyes Maldonado" deberá decir "...Carlos Reyes Maldonado" y donde dice: "... Nicasio Ángel Maldonado" deberá decir: "...María Rosa Maldonado de Romero y Ángela Elsa Maldonado de González..." Notifíquese. Agréguese:- FIRMA- DO: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.- Que el inmueble objeto de la presente acción con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. Güemes 628, de la localidad de la Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla de la Pcia. de Córdoba. Que según surge del plano de mensura de posesión y su anexo (70/71), el inmueble se describe partiendo desde el vértice A, con ángulo de 90°00' con rumbo Noreste, Línea A-B= 35,16m colinda con Lote 5 Parcela 53 de Carlos Antonio Portela. Desde el Vértice B, con ángulo de 90 04'30'', con rumbo sureste, el tramo B-C=32,26 m colindando con: lote B4 parcela 46 de Miguel Nicolás Quinteros, y lote B3 parcela 47 de Gerardo Rivero. Desde el vértice C, con rumbo Suroeste, con ángulo de 86 47'58'' el tramo C-D= 35,25 m colindando con Av. Güemes. Desde el vértice D con ángulo de 93 07'32'' con rumbo Noroeste el tramo D-A= 30,34 m colindando con: pasaje privado: lote 7 parcela 72 de: Florentina Andrada de Maldonado; Dolores Maldonado de Luján; Luis Bernardino Maldonado; María Rosa Maldonado de Romero; Elsa Margarita Maldonado; Arturo Clemente Maldonado; Manuel Reyes Maldonado; Ignacio Pascual Maldonado; Juan Horacio Maldonado; Angélica Isabel Maldonado; Nicasio Ángel Maldonado, encerrando una superficie de terreno según plano de 1101,18 mts.2.- Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 23021233808/2. El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia: al Folio 2628 del Año 1966, designado como: LOTE SEIS, asignado en condominio a María Rosa MALDONADO DE ROMERO, Manuel Reyes MALDONADO, Juan Horacio MALDONADO y Nicasio Ángel MALDONADO, con

una superficie de Un mil ciento un metros, veinte y nueve decímetros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y linderos: al Nor-Oeste, treinta metros, treinta y cuatro centímetros por donde linda con el Pasaje señalado con el Número Siete en el plano de sub-división; al Nor-Este, treinta y cinco metros, dieciséis centímetros por donde linda con el Lote Cinco de esta sub-división adjudicado a Nicasio Ángel Maldonado; al Sud-Oeste, con la Antigua Ruta Treinta y ocho; y al Sud-Este, treinta y dos metros, veintiséis centímetros por donde linda con de Estaurófila Zárate. Al Folio 2532 Año 1987 de propiedad de Ángela Elsa Maldonado de González, descripto como: una cuarta parte del lote de terreno designado como el lote 6 (según Folio 2628 del Año 1966) que mide y linda: treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente al Sud-Oeste, sobre la antigua Ruta Treinta y ocho; por un fondo y frente a su vez al Nor-Oeste, de Treinta metros treinta y cuatro centímetros, por donde linda con terreno dejado para Pasaje y designado como fracción siete, su costado Nor-Este mide Treinta y Cinco metros dieciséis decímetros, lindando con el lote cinco; y Treinta y dos metros veintiséis centímetros al Sud-Este por donde linda con Estaurófila Zárate, superficie de doscientos sesenta y siete metros, noventa y nueve decímetros cuadrados. Firmado: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.-

10 días - N° 208779 - s/c - 14/06/2019 - BOE

EDICTOS: La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2277418" – RIO CUARTO, 12/04/2019.- A fs. 244: Agréguese los edictos acompañados. Téngase presente lo manifestado. A fs. 249: Agréguese las cédulas de notificación y la documental acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del Sr. LABO ORESTE, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS2, lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la

Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Ubicado en Calle La Aloja S/N. Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, de conformidad a lo dispuesto en el proveído de fecha 01/02/2019 (fs. 202). A lo demás ofíciase como se pide.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Ante mí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 209371 - s/c - 18/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8 cargo del Autorizante, en autos "BAGGINI, VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE 7058637" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapion sobre una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Municipio de Alcira, en calle Int. Alfredo José, entre calles Caudillos Federales y Nicolás Avellaneda. Se designa, según Nomenclatura Catastral Provincial, como Dpto: 24, Ped: 04, Pblo: 03, C: 01, S: 01, M: 059, P: 100, y, según Nomenclatura catastral Municipal, como C: 01, S: 01, M: 059, P: 100. Con una superficie total de 8450 m2, con una superficie edificada de 54 m2. La designación oficial es Manzana 72 Lote 100. Según plano de mensura, la Parcela afectada es la Parcela 002 de la Manzana 059, cuya designación oficial es Manzana 72. Todo conforme surge del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Fabián Romanelli, Matr. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 05 de Septiembre de 2017, según Expediente N° 0572-015542/2017, en contra de los herederos de la Sra. Prudencia o Prudencia Nicandra Pereyra, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros a Los Naranjos S.A., para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto, en la persona del

Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. Fdo. Elio Leonel PEDERNERA (SECRETARIO JUZ. 1RA INSTANCIA) Magdalena PUEYRREDON (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 209724 - s/c - 18/06/2019 - BOE

PERETTI INES JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 707317) - JUZG. 1° INST. 2° NOM. CIV.COM.FLIA - SECRET. N° 3 - VILLA MARIA. VILLA MARIA, 07/02/2019.- (...) Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Fraccion de terreno ubicado en el municipio y pedanía de Villa Nueva, Departamento General San Martín, designada como LOTE TRES, de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, Lote 1 (sup.290,25 m2), Lote 2 (sup.290,25 m2), Lote 3 (sup.290,25 m2), Lote 4 (sup.290,25 m2), y Lote 7 (sup.2188,98 m2), lo que encierra una superficie de tres mil trescientos cuarenta y nueve con noventa y ocho metros cuadrados (3349,98 mts.2) la superficie edificada es de ciento cincuenta y tres metros con noventa y dos metros cuadrados (153,59 mts. 2), inscripto en el Registro General de la Propiedad por conversión ley 17801 bajo la matrícula N° 1.376.572 (ex D° 5164 F° 6637 T° 27 A° 1966) a nombre de Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 160521428390; 160521428403; 160521428411; 160521428420 y 160521428381." Cítese y emplácese a Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy, a José Luis Mourelle y Rosana Deolinda Clavero y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). (...) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785

del C.C.P.C.) - Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.C.P.C.). (...) Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese. Fdo. FLORES, FERNANDO MARTÍN (JUEZ), HOCHSPRUNG DE BUSTOS, DANIELA MARTHA.

10 días - N° 210557 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "LEYRIA NESTOR FABIAN Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 1454830). Cítese y emplácese a la Sra. SEBASTIANA ISLA DE CRESPIN y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, suerte 31 serie A, del plano designado como N° 6 en el plano del agrimensor Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión y que según plano de subd. del Sr. Enrique A. Gabato, se designa como parte de los lotes UNO Y DOS de la manzana "D", tiene 10 mts. cada uno de frente al O., o sea unidos como se encuentran, miden 20m de frente al O. por 27m 50cm de fondo, lo que hace una sup. Total de 550m², lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E. con el resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle Pública, formando esquina con el lindero Sur. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro. de Dominio: 12458, Folio: 15008, Tomo: 61 del Año: 1955. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales - JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva - SECRETARIA.-

10 días - N° 211217 - s/c - 14/06/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. PEDANO, en autos: "ARZOBISPADO DE CORDOBA - USUCAPION" (Expte. N° 1223542), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 08/05/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 68/69: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición, la que tramitará conforme al art. 782 y ss. del C. de P.C. Cítese y emplácese al demandado, titular registral, Sr. ROGER RUBÉN GASPARUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata: un terreno edificado, con una superficie de QUINIENTOS TREINTA Y TRES

METROS CUADRADOS, cuya Mensura de Posesión afecta de forma PARCIAL a la Parcela 1632-3564 - parte del Lote 26 "C", empadronado a nombre de GASPARUTTI, Roger Rubén, registrado en la Matrícula 645793; a la cuenta N° 1302-0251717/1, siendo su Nomenclatura Catastral: 1302090601115010 y comprende una superficie de sobrante de manzana (sin empadronar), para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese al colindante, Sr. Juan Bautista ROYA, en calidad de tercero para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 del C. de P.C.); (...). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya en los términos del art. 784 del C. de P.C. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Colonia Caroya, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. (...) Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 209470 - s/c - 13/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "MARIONI Sergio David - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte.2759655), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- MONJO, Sebastian - JUEZ - Fdo.: Dra.. TORRES, Mariela Viviana - SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno que limita con calle publica al Este; al Nor-Oeste con otro lote de terreno de Sergio David Marioni; al

Sur-Este y Sur-Oeste con el señor Carlos Ruiz que comprende la Hoja 27360-Parcela3258, con una superficie edificada, con nomenclatura catastral que se identifica como: Departamento 16, Pedanía 01, Hoja 27.360, Parcela 3.256, no existiendo titular registral. El lote mide 97,18 metros sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m²). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.-

10 días - N° 209998 - s/c - 21/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ Arturo Ramón - Usucapion" (Expte. 2299088), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/12/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jauregualzo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Sebastián MONJO - Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana TORRES.- El inmueble a usucapir se describe como: sito en calle Jujuy S/N, de la ciudad de Villa Nueva, que se designa como: Una fracción de terreno correspondiente al LOTE "A", ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín, inscripto a nombre de José Victorio Juan DANEO y Casimira Ignacia JAUREGUALZO de DANEO, según Planilla N° 109.868, correspondiente al Dominio N° 1517, Folio 1.753, Tomo 8, del año 1949, y que mide según título 34,86m. en su costado Noreste, lindando con hoy Avenida Costanera; en su límite Oeste, que mide 99,26m, linda con Parcela de

Hernán Lisandro González y cerrando la figura en su límite Noroeste, mide 13,86m. linda con hoy calle Jujuy. Todo ello encierra una superficie total de mil doscientos treinta y dos con cuarenta y cinco metros cuadrados (1.232,45m²). Inscripta al Dominio n° 1517 – Folio N° 1753 – T° 8 – A° 1949 , a nombre de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jaureguiualzo de Daneo. Inscripto en Renta bajo el número 1605-1950036/9.

10 días - N° 210698 - s/c - 13/06/2019 - BOE

Se hace saber que en estos autos GALLARDO, IRMA BLANCA USUCAPION c/Herederos Interesado en la sucesión del titular registral GALLARDO Santos Eusebio - Expte. 5360721 que se tramitan por ante el Juz. de Primera Inst. 5ª Nominación Civ. Y Com. De Córdoba. se dicto la siguiente resolución.: Córdoba, 21/12/2018. Agréguese las actuaciones en para agregar. Proveyendo a fs. 240 vta.: téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 246/248): Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del titular registral Sr. GALLARDO SANTOS EUSEBIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Recaratúlense los presentes debiendo incluir el polo pasivo de la demanda. MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.....Inmueble: Fracción de terreno de 481,099Mts –ubicado en Elias Yofre N° 1043 (ex Av. Hipódromo 1228) Bª Jardin. Nom. Catastral: Manzana 023 Zona 10 Distrito 28 inscripto en

Matricula 1575250 (11) Titular (100%) Gallardo Santos Eusebio, LE 2.721.286, viudo.

10 días - N° 210888 - s/c - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, ha dictado en los autos caratulados "MANSILLA FELIX SINDULFO –USUCAPION – EXPTE N°600823", la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: cincuenta y uno. Deán Funes, trece de abril de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Señor MANSILLA FELIX SINDULFO DNI N° 6.389.247, Cuil N° 20-06389247-6 ha adquirido por Prescripción veintañal el inmueble ubicado en el Departamento Rio Seco, pedanía Villa de María, Lugar "La Cruz" de esta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como: Dpto. 26, Ped. 02, Hoja 02, Parcela 3338, Lote 062-3338 con una superficie de CIENTO CINCUENTA HECTAREAS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (150 has 6.595 m²), conforme plano visado en la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha de aprobación el 07 de julio de 2005, expediente 0033-000093/05. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por cincuenta segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 159.14 m; Segmento 2-3: 72.88 m; Segmento 3-4: 149.87 m; Segmento 4-5: 73.97 m; Segmento 5-6: 134.00 m; Segmento 6-7: 87.42 m; Segmento 7-8: 181.64 m; Segmento 8-9: 272.84 m; Segmento 9-10: 65.29 m; Segmento 10-11: 123.98 m; Segmento 11-12: 48,66 m; Segmento 12-13: 62.39 m; Segmento 13-14: 32.29 m; Segmento 14-15: 267.05 m; Segmento 15-16: 77.16 m; Segmento 16-17: 38.86 m; Segmento 17-18: 55.80 m; Segmento 18-19: 100.83 m; Segmento 19-20: 26.32 m; Segmento 20-21: 64.99 m; Segmento 21-22: 55.45 m; Segmento 22-23: 67.33 m; Segmento 23-24: 58.66 m; Segmento 24-25: 67.05 m; Segmento 25-26: 42.87 m; Segmento 26-27: 68.35 m; Segmento 27-28: 310.44 m; Segmento 28-29: 605.15 m; Segmento 29-30: 464.75 m; Segmento 30-31: 577.94 m; Segmento 31-32: 244.32 m; Segmento 32-33: 189.19 m; Segmento 33-34: 205.90 m; Segmento 34-35: 44.01 m; Segmento 35-36: 127.55 m; Segmento 36-37: 64.91 m; Segmento 37-38: 80.07 m; Segmento 38-39: 198.73 m; Segmento 39-40: 147.63 m; Segmento 40-41: 93.77 m; Segmento 41-42: 199.46 m; Segmento 42-43: 17.32 m; Segmento 43-44: 13.46 m; Segmento 44-45: 146.01 m; Segmento 45-46: 103.40 m; Segmento 46-47: 68.44 m; Segmento 47-48: 313.56 m; Segmento 48-49: 198.21 m; Segmen-

to 49-1: 399.01 m. Colindando al Sudoeste con camino público, al Noreste y Noroeste Pedro Antonio Fierro sin antecedentes catastrales. Encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2602-2585655/1, inscripto como posesión a nombre de Félix Sindulfo Mansilla.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.). 4º).- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Mercedes Pueyrredón para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- OTRA RESOLUCION. AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS. Deán Funes, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Ampliar la sentencia número cincuenta y uno, dictada por este Tribunal con fecha trece de abril de dos mil dieciocho, en la cual se deben tener como consignados los siguientes datos personales del usucapiente: nombre completo, FELIX SINDULFO MANSILLA; DNI 6.389.247; CUIL N° 20-06389247-6; domicilio, localidad de La Cruz, departamento Rio Seco, de la provincia de Córdoba; fecha de nacimiento 14 de mayo de 1941; estado civil, soltero; nacionalidad argentino. Asimismo, se debe tener por escrito en la resolución mencionada que el inmueble objeto de la presente usucapición "no afecta dominio inscripto en el registro de la propiedad" II) Certifíquese en la sentencia correspondiente -objeto de la ampliación- por nota marginal el dictado del presente auto aclaratorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 211043 - s/c - 25/06/2019 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil, Comercial y Conciliación de 5º Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Fournier., CITA Y EMPLAZA en calidad de demandada a la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CITESE como terceros interesados a los colindantes Ana Rosa Pepi y Catalina Isabel Lizarraga, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley y a quienes se se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba, De-

partaemnto Capital, Provincia de Córdoba que se designa catastralmente como Lote 2 de la Manzana 2, en un plano especial de la sociedad vendedora ubicado en el lugar La Tablada, Zona Segunda, en Suburbios N.O. , cygo lote mide: 12 mts de frente al O, por 28 mts de fondo, o sea una superficie de 336 mts², lindadndo: al O. calle pública sin nombre; ael E. con parte del lote 20; al N. lote 3 y al S. lote 1, todos de la misma manzana. Todo ello surge del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Carlos Pettinari M.P. 1364, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-066256/12; HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAKER, Sonia Hebe y otro c/ARGÜELLO DE PRADO, Alcira Lilia -USUCAPION;" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 14/08/2017. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 90) y a fs. 117: Téngase presente lo manifestado. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y los herederos de la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.-Fdo. MONFARRRELL, Ricardo Guillermo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina Ingrid PROSECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 211459 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "BORKOWSKI, RANDY – USUCAPION, EXPTE N° 1832201," radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a quienes de consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la

publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0033-073171/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas Córdoba bajo N° 36050359490/7 a nombre de Dailoff de Tinius Inés y otros, constituido por la Manzana sesenta y dos, ubicado en pedanía Loboy, departamento Unión, Localidad de Canals, Provincia de Córdoba, que tiene superficie de 3200 m², lindando al Norte, Este, Sur y Oeste con calles públicas Unión, Francia, Buenos Aires y Emilio Zeballos respectivamente de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba. Desig. Oficial Nomenclatura catastral Dpto 36 – Ped 05 – Pblo 06 – Circ 01, Sec 01 – Mza 062 – Parc 002 – N° de matrícula 1616902 a nombre de Dailoff de Tinius, Inés y Badia, Miguel, todos en partes iguales. Lindantes según informe catastral, Norte calle Unión, Este calle Francia, Sur calle Buenos Aires y Oeste calle Emilio Zeballos. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria. Of 13/03/2019 – Por diez veces en intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 211463 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Flia., Ctrial., Niñez y Juv., Pn. Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de MORTEROS, ha dictado la siguiente resolución en autos caratulados "MARTORELL DE FERNANDEZ, MARIA TERESA-USUCAPION (EXPTE. 522378): MORTEROS, 13/05/2019.- Téngase presente la aclaración formulada respecto el domicilio de la codemandada Sra. Elena Rosa de la Merced Maine.- Téngase por denunciado nuevo domicilio real de la codemandada Sra. Ana Graciela Maine.- Ténganse presentes los domicilios reales de los colindantes que se denuncian.- Agréguese la documental acompañada.- Resérvense los originales en Secretaria.- Proveyendo a fs. 148/152: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a las demandadas Maine Ana Graciela y Elena Rosa de la Merced Maine, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y al colindante Esteban Lorenzo Baravalle, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparez-

can a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: oficiese al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-FDO. BALBO LEON, DANIEL- JUEZ- RIVOIRA, LUCAS- SECRETARIO.- EL inmueble de que se trata la presente usucapión se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO que es parte del Lote Letra "A" de la Manzana número CINCUENTA Y DOS del Pueblo de San José- Estación Balnearia, Pedanía Concepción, del Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y mide: catorce metros de frente al Oeste por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- LINDA: al Norte con más terreno del Lote "A" propiedad de Nicolás Luciano; al Sur, con el Lote letra "h"; al Este con el Lote letra "B"; de la misma manzana y al oeste con calle Las Heras.- Nomenclatura catastral: Departamento 30, Pedanía 03, Localidad 05, C.02, Mz. 037, P. 017, PH 000.- MATRICULA N° 947.479.-

10 días - N° 211519 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MENDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2427798), mediante Sentencia N° 29 del 15/04/19, a resuelto: "Villa Dolores, 15/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Silvia Raquel Méndez, argentina, D.N.I. N° 11.723.628, CUIL/CUIT: 27-11723628-0, nacida el día 30/03/1955, casada en primeras nupcias con Alejandro Alfredo Carta y Lisandro Alfredo Carta,

argentino, D.N.I. N° 29.038.523, CUIL/CUIT:20-29038523-8, nacido el día 03/08/1981, soltero, ambos con domicilio en Ruta Prov. 14 s/n, Corralito, Pedanía Luyaba, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción emplazada en zona rural, de la localidad de Luyaba (Paraje Corralito), Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Provincial N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 07/10/14 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001954/2014 confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: Desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07", siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 204,35 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 127,75 mts. Llegando al vértice C. Que desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 75,43 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. Llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21", siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. Llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19", siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. Llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50", siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. Llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45", si-

guiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. Llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. Llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 87,05 mts. Llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57", siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 67,18 mts. Llegando al vértice L. Desde el vértice donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33", siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. Llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19 mts. Llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 176°28'11", siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. Llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28", siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. Llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. Llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. Llegando al vértice P. Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39", siguiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 17,77 mts. Llegando al vértice Q. Desde el vértice Q donde concurren los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 266°21'12", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materia-

lizado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,80 mts. Llegando al vértice R. Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27", siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. Llegando al vértice S. Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43", siguiendo en sentido horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono, cuya superficie es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados.- Que resultan sus colindantes: en su costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo Herrera, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002; en su costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel Bringas, Parcela sin designación, Matrícula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9; en su costado este: c/ Ruta Provincial N° 14; en su costado sur: c/ Calle Pública; en su costado oeste: c/ Posesión de María Petrona Romero, Parcela sin designación.- Según informe N° 9366 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Félix José González bajo Cuenta N° 290420839136.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 21 de Mayo de 2019.- Firmado: Maria Victoria Castellano, secretaria.

10 días - N° 211663 - s/c - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos: "SOLE, María Cecilia y otro - Usucapión (Expte. n° 7226252)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2019. ...Admitase. Imprímase a la demanda de Usucapión incoada el trámite de juicio ordinario respecto del inmueble Matrícula 1214375 (13) sito en calle Juan José Paso S/N de la Ciudad de Río Ceballos... ...Cítese y emplácese a la titular registral: 1) Elvira Sofía González de Pardo y/o herederos y/o sucesores con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrese cé-

dula Ley 22.172. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión debiéndose publicar edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que dentro de los tres días posteriores comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Ceballos, y los colindantes: la titular mencionada con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), Sucesión de José Antonio Cipriano Funes (domicilio A. Gigena 550- Lomas de San Martín - Capital Federal) y Sucesión de Tomás Pedro Frizone o Frizoe (Cnel R. L. Falcon 1402 Capital Federal) debiendo enviar cédula Ley 22.172 a los domicilios informados por la Cámara Electoral, además de publicar edictos en Capital Federal, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Descripción del inmueble: lote 105 de la manzana 250, Sección "D", Bº Ñu Porá, sito en calle Juan José Paso s/nº, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Este, lado A-E de 30 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 55; desde el vértice "E", con ángulo interno de 123º04', lado E-D de 13,80 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 27; desde el vértice "D", con ángulo interno de 89º26', lado D-C de 13,62 metros que linda al Nor-Este con parcela 52; desde el vértice "C", con ángulo interno de 129º30', lado C-B de 29,51 metros, que linda al Sud-Este con parcela 53; desde el vértice "B" cerrando la figura, lado B-A, línea curva de 10 metros, que linda con calle Juan José Paso, todo lo que encierra una superficie de quinientos veinte metros cuadrados (520m2.). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mzna.250, Parc.105, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 196 (parcela 054) de la manzana 250, Sección "D", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula nº 1.214.375.-

10 días - N° 211730 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" ha dictado los siguientes decretos: "CARLOS PAZ, 03/02/2014. (...) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 58, ubicado en Copina, Pedanía Santiago, depto. Punilla de esta Provincia E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA 915.470 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a ACUÑA VIDAL DOMINGUEZ, MARIA JOSEFINA - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPC: (...) FDO: Olcese, Andrés (Juez); Giordano de Meyer (Secretaria). "Córdoba, 31 de mayo de 2018. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2017(...) cítese a los sucesores de la titular registral Sra. María Josefina Acuña, M.I. 565.695, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (art. 165 CPC)" FDO: Giordano de Meyer (Secretaria). FRACCION DE TERRENO (RGP Mat: 915470): ubic. en el lugar denominado Copina, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Prov. según plano particular, desig. como LOTE 58 es de forma irregular y tiene una sup. total de 3945 mts.2 lindando: al N con lote 57; al E. S. y S-O con calle Santiago y al N-O con camino público nacional.

10 días - N° 211735 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Com., Con. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo, en autos: "VANTOMME, GABRIEL - USUCAPION. Exp. te. N° 1181827", mediante Sentencia N° 7 del 08/03/2019: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Gabriel Vantomme, D.N.I. 17.295.848, CUIT 20-17295848-7, casado en primeras nupcias con María Carolina Cebrian, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que se describe como: Emplazado en Zona Rural, sito en la localidad de La Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, designado como lote: 2541-2413, nomenclatura

catastral: Departamento: 029, Pedanía 03, Hoja 2541, Parcela 2413. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapión, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 110º17', se miden 63,12 mts, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 160º52' se miden 163,75 mts. hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 166º58' se miden 118,09 mts. hasta el vértice "D", desde donde con ángulo interno de 166º23' se miden 47,19 mts. hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 183º37' se miden 24,24 mts. hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 192º10', se miden 42,31 mts, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 187º18' se miden 42,31 mts. hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 191º35' se miden 11,32 mts. hasta el vértice "I", desde donde con ángulo interno de 193º28' se miden 118,77 mts. hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 172º10' se miden 115,15 mts. hasta el vértice "K", desde donde con ángulo interno de 72º28', se miden 157,79 mts, hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 110º04' se miden 70,46 mts. hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 173º03' se miden 97,16 mts. hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 217º40' se miden 28,67 mts. hasta el vértice "Ñ", desde donde con ángulo interno de 143º04' se miden 498,68 mts. hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 92º15', se miden 77,21 mts, hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 175º34' se miden 147,49 mts. hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 182º26' se miden 45,42 mts. hasta el vértice "R", desde donde con ángulo interno de 168º38' se miden 9,23 mts. cerrando así el polígono al arribar al vértice "A" con la que totaliza una superficie de 14 ha . 7.292,16 m2 .- La propiedad colinda en su segmento A-K con propietario desconocido; en su segmento K-L con ocupación de Gabriel Vantomme (Parc. s/design); en su segmento L-O, con ocupación de Gabriel Vantomme (Parc. s/ design; en el segmento O-R con María Rosa Iñurrategui de Bertrán y Mario Miguel Grimaldi y su segmento R-A con camino público. Que el inmueble descrito precedentemente se designa como Parc. 2541-2413, del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos M.U. Granada (MP 1261/1), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial N° 0033.35162/08, de fecha 01/12/2008.- Según Informe N° 6532 de Tierras Públicas (fs. 30), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, encontrándose empadronado en la Dirección General de Ren-

tas con el número de Cuenta 2903-1760067/2, a nombre de María Gabina Irueta de Funes.- b)..... Firmado por Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Villa Dolores, 29 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 212264 - s/c - 14/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION" (1301743), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este último punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este último punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este último punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste

se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J, desde este último punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este último punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este último punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este último punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este último punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este último punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este último punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este último punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este último punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectáreas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, al colindante Antonio Olguín y/o su Sucesión, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tome participación en estos autos

dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. María Raquel, CARRAM, Prosecretaria.- OFICINA, 27 de mayo de 2019-

10 días - N° 212312 - s/c - 17/07/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ y Com de la 5ta Circunscripción, Secretaria N° 3, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo en los autos caratulados: "REANO LUCAS GABRIEL -USUCAPION" (Expte- N° 1505706) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/05/2019.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo la demanda presentada a fs. 24/26 y atento que las medidas preparatorias de usucapión dispuestas por nuestra ley procesal tienen por finalidad la identificación de los titulares registrales y colindantes del inmueble usucapido a los fines de su posterior citación en debida forma para el ejercicio de sus derechos y pudiendo observarse que dichos requisitos se encuentran cumplimentados, aún cuando de las constancias de fs. 41/46 y 85vta. los demandados (titulares registrales) Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto se encuentran fallecidos, razón por la cual ante la incertidumbre de quiénes son sus sucesores, debe ampliarse la demanda de usucapión en contra de los sucesores de las mismas, procediéndose a su notificación conforme art. 152 y 783 CPC. En consecuencia, deberá imprimirse el trámite de ley a la demanda de usucapión en contra de los demandados denunciados como titulares registrales, debiendo procederse con respecto a los Sres. Benedicta Devoto de Barabino, José Segundo Devoto Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli de Devoto y Julio Gelón Devoto y Villegas, cuyos domicilios se desconocen a los fines de su notificación conforme lo dispone el art. 152 y 783 del CPC, al igual que con respecto a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto. En tanto, respecto a María Leonor Catalina Devoto y Vinelli, y constancias de fs. 43 deberá notificarse a la misma en el domicilio allí consignado en Capital Federal. En consecuencia, téngase por promovida la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que la citación a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, María Esther Devoto, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y Néstor José Devoto y Vine-lli deberá realizarse también en el domicilio que surge del informe de la DGR y Catastro Provincial (fs.47 y 71) y en los domicilios informados por el Registro Electoral a fs. 41, 42, 44, 45, 46 y 85vta. respectivamente, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese a los colindantes del inmueble que surgen del informe catastral de fs. 69 (art. 784 inc. 4 del CPC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oficiése al Juez de Paz de la localidad de Devoto para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, Matrículas 1656274 (fs. 90) y 1656381 (fs.92), a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.-: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de julio del año 2013 en Expediente N° 0589-006341/2012 se designa como lote SIETE de la manzana número SESENTA Y UNO parte Sud del Pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,30 mts en sus costados NORTE (Linea A-B) y Sud (Linea D-C) y 43,00 mts en sus costados Este (Linea B-C) y Oeste (Linea D-A) lo que hace una superficie total de 3710,90 mts² y linda: al Sud calle Buenos Aires; al este calle Hipólito Irigoyen; al Oeste con calle

Pte. Juan D. Peron y al Norte con Parcela 1 de la Municipalidad de Devoto, parcela 2 de Narciso Farias y Adelino Perez; y parcela 3 de Ildefonso Pacheco.- Número de cuenta: 30021534350, Matrícula 1656381 – 30021534279, Matrícula 1656274.- Designación Catastral: Dep 30 Ped. 02 Pueblo 21 C01, S02, M31 P5 y 4.- Identificación Catastral Municipal: Mz. 61 Lote 7.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo. Tomas P. CHIALVO -Juez.- Dra. Silvana Angeli ProSecretaria.-

10 días - N° 212389 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "DELCASSE, ADRIANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION. Expte. N° 1812813", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 46. Villa Dolores, 24/04/2019. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Adriana Beatriz Delcasse, D.N.I. N° 14.187.305, C.U.I.T. N° 27-14187305-4, argentina, nacida el día 04/10/1960, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Don Bosco 1351, Localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires y Jorge Adrián González, argentino, D.N.I. N° 22.573.786, nacido el 09/05/1972, de estado civil soltero, con domicilio en calle Don Bosco 1351, Localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "El inmueble mensurado es RURAL y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5 -6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-1. Se describe el polígono de la límites de la siguiente manera: A partir, del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43" y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros, se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vérti-

ce 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27 '13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10- 11-12-13-14-15- Porg 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes.- El polígono descrito encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m². El inmueble descrito surge del plano confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin aprobado para juicio de usucapición con fecha 16 de agosto de 2011, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-060422/2011, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29 Pedanía 05 Hoja 2912 Parcela 5379 Lote 2912-5379 y que según informe N° 8250 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 39) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 16/08/2011, obrante a fs. 03 de los presentes, no afecta dominio alguno. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en mayor superficie en Cuenta n.° 2905-0820058/5 de la DGR, a nombre de Isidora Cabral de Díaz. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/09/2009 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez.- Villa Dolores, 30 de mayo de 2019

10 días - N° 212541 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos:

"BURGUBURU, CARLOS FERNANDO – USU-CAPION. Expte. N° 1170017" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO Veintisiete. Villa Dolores, veintitrés de abril de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Fernando Burguburu, argentino, D.N.I. N° 7.625.272, nacido el 05 de mayo de 1949, CUIT/CUIL 20-07625272-7; Nora Beatriz Baglioni, argentina, D.N.I. N° 10.590.179, nacida el 04 de agosto de 1952, divorciados en segundas nupcias entre sí; y Luciano Burguburu, argentino, D.N.I. N° 26.349.250, de estado civil soltero, nacido el 02 de enero de 1978; todos con domicilio en Camino de Acceso a San Javier, localidad y departamento de San Javier Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción de un tercio (1/3) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carlos M. U. Granada visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/10/2011 en Exp. N° 0033-35144/08, se describe como: un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle pública s/n, designado como Lote 037 de la Manzana 01, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, Sección, 01, Manzana 01 y Parcela 037, El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier en el paraje El Pueblito.- Descripción: A partir del vértice "B" con ángulo interno de 117° 40' se mide 6,74 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 128° 56' se mide 19,41 hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 171° 52' se mide 50,23 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 133° 40' se mide 22,12 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 185° 24' se mide 5,90 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 103° 17' se mide 85,30 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 58° 42' se mide 101,82 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" en lo que totaliza una superficie de 4.790,96 m² .- La propiedad colinda en su segmento "A-B" sobre el lado Noreste, con calle pública y en el segmento "B-A" sobre sus lados Oeste, Sur y Este con ocupación de Juan José Ramognino.- Que según informe de Tierras Públicas N° 8181 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que el inmueble en cuestión afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio N° 36.006 F° 44.948 del año 1964, de titularidad de Nélida Dora Frangi

de Ramognino, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta: 2903-0580091/9 a nombre de Salvador Nuñez ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez". Otro: AUTO NUMERO: Sesenta y dos.- Villa Dolores, tres de mayo de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:...RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar en los "Vistos" de la Sentencia N° 27 del 23/04/2019, glosada a fs. 262/269 de autos, el apellido correcto de la entonces cónyuge del co-actor Carlos Fernando Burguburu, que es BAGLIONI y no Bargolioni como erróneamente se consignó... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 31/05/2019.

10 días - N° 212543 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Juz. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "RODRIGUEZ, VIRGINIO ANGEL – USU-CAPION. Expte. N° 1815438" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: Treinta y ocho. Villa Dolores, tres de mayo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Virginio Ángel Rodríguez DNI N° 7.376.063, CUIL N° 20-07376063-2, argentino, nacido el once de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, casado en primeras nupcias con Cristina Gladys Sosa el día 26 de abril de 1974, con domicilio en calle El Ceibo N° 900, Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio en la proporción del ciento por ciento (100%), obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, que conforme Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada, Mat. Prof. 1261/1 y tramitado por ante la Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-5983/05, con fecha de aprobación 14 de noviembre de 2016 e informe de antecedentes que se acompañan, le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 0092; y se describe: A partir del vértice Nordeste desde el punto A, con un ángulo interno de 90°00', mide hasta el punto B en lo que constituye el lado ESTE, tramo A-B: 294,70 mts; en vértice B donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 54°07' mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,55 mts; en vértice

C, con ángulo interno de 168°30' mide hasta el punto D, tramo C-D: 61,45 mts; en vértice D, con ángulo interno de 199°56' mide hasta el punto E donde culmina el lado SUR, tramo D-E: 42,44 mts; en vértice E, con ángulo interno de 125°09' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-F: 210,39 mts; en vértice F, con ángulo interno de 82°18' mide hasta el punto A, lado NORTE de la figura, tramo F-A: 137,07 mts; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 3 has. 00,0 mts.2.- Resultan sus Colindantes: en sus lados NORTE, con posesión de Erasmo Crespín Lencina; al ESTE con posesión de Francisco Aldo Rodríguez; en su lado SUR, con ocupación de Sucesión de Santos Cuello y; al OESTE, con ocupación de Leandro Vallejos.- Que según informe N° 4475 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 21) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, no se ha ubicado título de dominio inscripto que resultare afectado con la presente acción y se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-2344911/ a nombre del actor Virginio Angel Rodríguez ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 31/05/2019.-

10 días - N° 212546 - s/c - 18/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos "ARREGUI, JUAN CRUZ - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 8077764)" Notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27 de mayo de 2019. Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo denunciado respecto de los nombres y domicilios de los demandados. Al escrito de fs. 6, por iniciada la presente solicitud de Beneficio de Litigar Sin Gastos del Sr. Juan Cruz Arregui. Admitase. Proveyendo a las pruebas ofrecidas, a la INFORMATIVA: ofíciase a la Dirección General de Rentas y a la Municipalidad de Río Cuarto a fin de que informen sobre lo requerido. TESTIMONIAL: agréguese las declaraciones testimoniales de los Sres. María Esther Concetti, Víctor Hugo Quinteros y Miguel Ángel Ostanello acompañadas mediante formulario conforme Anexo del Acuerdo Reglamentario N° 144, Serie "C" del 19/05/2015 y modificatorias. Dese intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba y a la Asesoría Legal del Área de Administración (ex Dirección General de Administración de la Provincia de Córdoba), de acuerdo a lo prescripto por el art. 23 de la ley 9009, no así al

Fiscal de Instrucción (conforme lo dispuesto por el AR Serie "A" 1260 del 05/03/2015). Acuérdate el término de 15 días para la realización de la prueba correspondiente a la sumaria ordenada. Notifíquese a la contraria y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial con copia de la solicitud de beneficio, declaración jurada y documental acompañada, en los términos del Acuerdo Reglamentario n° 154 Serie "C" del 15/11/2016. *Cítese y emplácese a los accionados* cuyo domicilio resulta desconocido, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario local por el término de ley de conformidad a lo ordenado por el art. 152 del CPCC. Trábase embargo sobre los derechos litigiosos que pudieran corresponderle al actor en el juicio principal por la suma de \$ 362.983,48 en concepto de tasa de justicia más la de \$ 108.895,04 estimada provisoriamente en concepto de costas, a cuyo fin tómesese razón del mismo en los autos "ARREGUI, JUAN CRUZ-USUCAPIÓN" N° 401502. Notifíquese. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez) - Dra. Ana Carolina Montañana (Prosecretaria).- *Cítese y emplácese a los accionados*: Eulogia LUNA de ARREGUI y/o sucesores, Carlos ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores, Wenceslao ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores; Miguel ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores; Pedro ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores, Manuela ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, Crispina o Cristina ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores; Remigio ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, sucesores de Pascual o Pascual Germán ARREGUI AMAYA (toda vez que surge de autos que este último se encuentra fallecido), Rosa ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, INMOBILIARIA BIMACO SA.-

5 días - N° 212812 - s/c - 13/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 1º Nom Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra. María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "JAIME Luis Adolfo - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 5143401) CITA Y EMPLAZA a quien figura como titular registrales Sr. Cramer Enrique, y/o a sus sucesores, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho al inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Lote de terreno ubicado en esta Provincia de Córdoba, Departamento Río Prime-

ro, Pedanía Castaños, Municipio La Puerta que se designa como Lote 20 de la Mz. oficial 3, que mide y linda al Noreste, línea A-B: 20,00mts., con Bv. San Martín; al Sureste, línea B-C: 40,00mts. con parcela 2 de Domingo Bustos (hoy propiedad de Mario Norberto Giordanengo), formando la línea B-C con la A-B un ángulo de 90°; al Suroeste, línea C-D: 20,00mts. con parcela 12 de Enrique Cramer, F° 120vta. Año 1913, posesión de Rosa del Valle Sanchez, formando la línea C-D un ángulo de 90° con línea B-C; y al Noroeste línea D-A 40,00mts. sobre calle Gral. Lamadrid, formando la línea D-A con la línea C-D un ángulo de 90°, y la línea A-B formando con la línea D-A un ángulo de 90°. Se trata de una superficie de 800 mts2. Según antecedentes que surgen de la Dirección General de Catastro y Registro de la Propiedad, el inmueble que se relaciona es de propiedad del Sr. Enrique Cramer y se describe como: Fracción de terreno designado como LOTE "A" de la manzana "tres" ubicada en Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que mide: veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo y linda: al Norte, con Bv. San Martín y al Oeste con calle Gral. Lamadrid. El dominio consta inscripto a nombre de Enrique Cramer al Nro. 118vta., Folio 101, Tomo 1, Año 1913, protocolo del Departamento Río Primero; empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 25-03-2031818/8 (Dpto. 25, Ped. 03, Pblo. 24, C. 02, S. 01, M. 003, P. 020).-

10 días - N° 212832 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra, Instancia Civil, Com.Conc. Fam. 2da.Nom. Sec. 3 – ALTA GRACIA Dra. Graciela Isabel CERINI, en Autos "ARMAYOR, Martin Sebastián – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 688110, se ha dictado el siguiente decreto: "ALTA GRACIA, 01/09/2017. 1) Atento haberse diligenciado los oficios al Registro General de la Provincia y la juramentación prevista por el art. 152 del CPCC, provéase a la demanda (fs. 183/184 vta.): A mérito de la carta poder obrante a fs. 1, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados, José Álvarez y Fermín Gil Jaen para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese, además al Sr. Alva res José por cédula al domicilio que resulta

de los informes, sito en: Moreno N° 1693, de Capital Federal (fs. 9) y Ayacucho N° 72, 7º 711 de Córdoba (fs. 45); y al Sr. Fermín Gil Jaen en el domicilio sito en Juan Roque N° 112, Bº Yapeyú de Córdoba e Independencia Sur 4032 Dpto. 7 ó casa 7 ó Lote. 7, San Francisco (fs. 78 y 193). 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiése a la Comuna Villa Ciudad de América a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Ciudad de América, a los Sres.: 1) Álvaro Nicolás Dalmasso, con domicilio en Duarte Quirós N° 389, Piso 3º, Dpto. B de Córdoba y Buenos Aires N° 363, de Río Cuarto; 2) Marcelo Ariel Cuadrado con domicilio en calle Las Rosas de Villa Ciudad de América y Los Rosales de la ciudad de Córdoba; 3) A los herederos o sucesores de Rogelio Mario Pereyra con domicilio en Pje San Luis de N° 370 y Tafi N° 168, ambos de Barrio Las Flores, Córdoba Capital; 4) Daniel Bautista Nocioni con domicilio en calle Jaime Kloner N° 184, Córdoba; 5) Mirta Lilliana del Valle Valdassi con domicilio en calle Jaime Kloner N° 184, Córdoba; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese.- Fdo. Dra. CERINI, Graciela Isabel. JUEZ de 1ra. INSTANCIA. Antemí: Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz. SECRETARIA JUZGADO 1ra. INSTANCIA. DESCRIPCION DEL IN MUEBLE: Según Plano de Mensura del Ing. Civil: Alejandro E. Hernández, M.P 4708/X, Aprobado por Direc. Gral. Catastro con fecha 12-12-2011-Exp. Prov. 0033-062516 /2011: LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, de la localidad de Potrero de Garay, de ésta Provincia de CORDOBA, designado como (hoy) como Lote 48, Manzana 37, con medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado 1-2 de 60,00 metros, que linda con calle 23; al Nor-Este formando un ángulo de 90°00 con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 30,00 metros, que linda con Parcela 001 (lote 44) de Dalmasso Álvaro Nicolás; al Sur-Este formando un ángulo de 90°00; el lado 3-4 de 60,00

metros, que linda con: Par cela 002 (lote 42) de Cuadrado Marcelo Ariel y Parcela 040 (lote 4) de Pereyra Rogelio Mario y al Sur-Oeste formando un ángulo de 90°00', el lado 4-1 de 30,00 metros, que linda con la parcela 041 (lote 1) de Nocioni Daniel Bautista Luis y Valdassi Mirta Liliana del Valle; y se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 90°00'. Todo esto forma un lote con una Superficie de 1.800,00; m2 resultante de la UNION de los siguientes Lotes con Designación Oficial: Lote 2 Mza. 37 con una Sup. de 600 m2, Cuenta N° 31-08-0577529/6, Insc., en el Registro General de la Prov., en la Matricula: 988.774 a nombre de José ALVAREZ. – Lote 3 de la Mza. 37 con una Sup., de 600 m2, con cuenta N° 31-08-0682738/7 e Inscripto en el Reg. Gral., de la Prov., en la Matricula: 1.186.106 a nombre de Fermín GIL JAEN y Lote 43 de la Mza 37 con una sup., de 600 m2, Cuenta N° 31-08-0682737/1, Insc., en el Reg. Gral., de la Prov., en la Matricula: 1.186.109 a nombre de Fermín GIL JAEN. El inmueble de 1.800 m2 tiene Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 – Ped. 08 – Pblo: 29 C: 05, S: 01, M.055 y P: 048; Nomenclatura Municipal: C: 05-S: 01-M: 055 y P: 048.

10 días - N° 212893 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Arroyito ha dictado SENTENCIA NRO RESOLUCION VEINTICINCO AÑO DOS MIL DIECINUEVE TOMO I - FOLIO 49 – 55 en los autos caratulados "SANTILLAN, GONZALO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 598320 – CUERPO 1 - CUERPO 2 - Arroyito, 13 de febrero de 2019 –Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 1-1-2011 (art. 1905 CCC), por parte de Gonzalo Matías Santillán, argentino, DNI 31.401.058, soltero, nacido el 12/04/1985, CUIT 20-31.401.058-9, domicilio en calle J.J Urquiza N° 730 de la ciudad de Arroyito, sobre el inmueble que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en la calle Urquiza N° 730 de la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-003855/2010, con fechan de 22 de febrero de 2011 se designa como LOTE TREINTA Y SEIS de la MANZANA 1, que mide: su costado Nor-Oeste, puntos A-B, doce metros cincuenta centímetros, lindando con calle Urquiza; su costado Nor-Este, puntos B-C, cincuenta y un metros cuarenta centímetros, lindando con la Parcela Catorce de Noelia Nérida Antonia Ludueña de Rueda, Par-

la Quince de María Juana Rueda, Parcela Dieciséis de Raúl Ricardo Salvatierra y Parcela Diecisiete de Eldo Luis Cuevas; su costado Sud-Este, puntos C-D, doce metros cincuenta centímetros, y linda con Parcela Cuatro de Hugo Omar Riso: su costado Sud-Oeste, puntos A-D, cincuenta y un metros cuarenta centímetros, lindando con Parcela Diez de Agapito Heriberto Sánchez, posesión de Gabriela Fabiana Lencinas, todo lo que encierra una Superficie de 642 m 50dm2. El Dominio del inmueble descrito precedentemente afecta parcialmente la MATRICULA 1.056.903, a nombre de Agapito Heriberto Sánchez. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. De conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor. Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. N. Miriam Pedrocca en la suma de \$18.046,40. Sin enmiendas. Notifíquese." FIRMADO: ALBERTO LUIS LARGUI-JUEZ DE 1era. INSTANCIA.

10 días - N° 213210 - s/c - 25/06/2019 - BOE

Laboulaye. Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "... Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin librense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El

inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213419 - s/c - 26/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "GATTI, HERNAN LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – (EXPTE. N° 5618689)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. MODRUSSAN MATEO, como así también a sus herederos y/o sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla como: Un Lote de Terreno ubicado en la calle Ambargasta N° 2710, B° Empalme, de la Ciudad de Córdoba designado como lote quince de la Manzana O, del B° Empalme, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, casa N° 89, que mide diez metros de frente al Este, por treinta metros de fondo, una Sup. total de 300 m2. Encontrándose actualmente registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 1.229.999 (11). Dicho inmueble se corresponde al número de cuenta 11010791618/1 y su designación oficial es Lote Of. 15 – Mzna. Of. O, nomenclatura catastral es 1101010220062006000, para que dentro del término de 30 días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A; HOLZWARTH, Ana Carolina - SECRETARIO/A.-

10 días - N° 213359 - s/c - 11/07/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Toledo, Julia Daniela, en autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO – C/ AVILA DE HEREDIA JUANA – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 6161922, cita y emplaza en carácter de de-

mandado a JUANA AVILA de HEREDIA para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes MARTINO PEDRO GUIDO, PEREZ JUAN MANUEL PASCUAL, TORRES MARIA LORENA y SCADUTO JOSE para que en idéntico plazo (3 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble a usucapir se describe en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1204973 (11) y cuya titularidad detenta la Sra. Juana Avila de Heredia; de la siguiente manera: " LOTE DE TERRENOS N° 72 y 73 de la MANZANA E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Guiñazu, en Suburbios Norte de éste Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E. por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sean 352 MTS. 50 Dms.2, lindando al N. con calle pública; al E. también con calle pública; al S. con el lote 74 y al O. con el lote 57. No cita Dpto." El mismo según Plano de Mensura Exp. N° 0033-096645-2015 se designa como Lote 30 de la MANZANA E de Terreno ubicado en calle María Remedio Valle N° 203, descripto: " Partiendo del vértice Nor-Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90 grados 47 minutos 57 segundos y rumbo Este, Lado AB mide 23,50 metros, con frente a calle María Remedio Valle, desde el Vértice B con ángulo interno de 89grados 23 minutos 59 segundos lado BC de 15,02 metros de longitud,

con frente a calle Paula Albarracín, desde el Vértice C con ángulo interno de 90 grados 33 minutos 54 segundos lado CD de 23,55 metros de longitud lindando con Parcela 010 propiedad de Pedro Guido MARTINO Cta DGR 11-01-1.107.128/4 Matrícula 36731, desde el vértice D con ángulo interno de 89 grados 14 minutos 10 segundos Lado DA con una longitud de 15.00 metros, hasta el vértice de partida A lindando con Parcela 027 propiedad de José SCADUTO ó SCADUTTO Cta DGR 11-01-1.847.043/5, Folio 8385 Año 1966. Todos los lados de la propiedad se encuentran materializados por muros medianeros y contiguos de mampostería. El polígono así descripto encierra una Superficie Total de 353.00 metros cuadrados. Su Ubicación Catastral C:15 S:03 M:011 P: 030 con Numero de Cuenta en la Dirección General de Rentas 1101011503011030. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase . Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.C) Dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ – TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIA. Of. 21/05/2019.-

10 días - N° 213463 - s/c - 10/07/2019 - BOE

COSQUIN, 02/05/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom, de Cosquín, Sec N°3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N°

2948637) cita y emplaza a los demandados Sres. María Angélica Coca de Chasseing, María Angélica Chasseing y Coca, María Antonia Chasseing Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Ped San Antonio, Dpto Punilla, Córdoba, en el lugar denominado "Vertientes de Thea", Barrio Parque Sección A., que se designa con el N° 9 de la Mza 15 y mide: 34 mts. de frente al E., por donde linda con calle pública; 34 mts. en su contrafrente O., por donde linda con el lote 5; 43 mts. 80 cms. en su costado N., por donde linda con el lote 8; y 43 mts. 80 cms. en su costado S., por donde linda con el lote 10, todos de la misma mza, encerrando una SUP TOTAL de 1.489,20 mts. cds.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiamonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - N° 213488 - s/c - 25/07/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)